TETÃ VIRU MOHENDAPY
Mohenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PpR
Presupuesto por Resultados

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

N.P. N° ..476.....

Asunción, 1 de Febrero de 2022.-

Señor Ministro:

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. César Manuel Diesel Junghanns, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", y conforme el Decreto MH N° 4780/2021 que reglamenta la Ley señalada.

A tal efecto, y acorde al Anexo "A" del Decreto MH N° 4780 citado, relativo al Capítulo 9 "Sistema de Control y Evaluación", artículo N° 274 numeral 1) inciso b), correspondiente a la elaboración y presentación del Informe de Cierre, se remite adjunto el **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP)**, de los programas, actividades y proyectos de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, acompañado del Formulario PRIEVA 012 "Informe de Control y Evaluación Resumido", conteniendo el registro de los avances físicos de los productos según lo planificado, actualizados en el Módulo Informático de Control y Evaluación del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-, asimismo se anexa el "Informe de Indicadores por Estructura Presupuestaria", al mes de diciembre/2021, respectivamente.

Se incorporan los formularios respectivos, conforme a los procedimientos establecidos en el artículo señalado del Anexo "A" del Decreto MH N° 4780/2021, referentes al proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos, en forma digital vía correo electrónico acorde a lo establecido en el numeral 1) del artículo 274° antes mencionado.

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Ante mí:

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

A. S. E.
ECON. OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA - PODER EJECUTIVO
E. S. D.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PRESENTACIÓN

SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CAES:** Centro de Adiestramiento en Servicios.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIRD:** Centro de Información y Recursos para el Desarrollo.
- **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **DTAIP:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **GIZ:** Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Agencia Alemana de Cooperación Técnica).
- **IIJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.
- **MSPyBS:** Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- **MH:** Ministerio de Hacienda.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **SEG:** Secretaria Ejecutiva de Género.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educacional, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **UDH:** Unidades de Derechos Humanos.
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

  Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

  Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000. Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.

- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.

- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.

- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.

- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248° de la Constitución Nacional).

- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de *autarquía* o *independencia presupuestaria* cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249° de la Constitución Nacional).

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección G... y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.

- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.

- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.

- **Poder Judicial:** es el órgano encargado de impartir y administrar justicia, aplicando las leyes que rigen en el país. Es el custodio de la Constitución Nacional, la interpreta, la cumple y la hace cumplir. Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, por Tribunales, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, y demás dependencias de acuerdo al Artículo 247° de la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.

- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.

- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.

- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

PRESENTACIÓN

La Constitución del año 1992 reconoce a la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** (CSJ) como el más alto Tribunal de la República y amplía a nueve (9) el número de sus miembros. "El Poder Judicial es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados que establezcan esta Constitución y la ley" (Art. 247°).

Como máxima instancia del Poder Judicial, la CSJ cumple las funciones jurisdiccionales y administrativas. Está integrada por nueve miembros denominados Ministros/as. Funciona en pleno y por salas de acuerdo con la competencia: Constitucional, Civil y Comercial, y Penal, conformada por tres (3) Ministros/as, cada una de ellas presidida por un Ministro/a. La CSJ tiene por finalidad: ***"Administrar justicia oportuna, garantizando los derechos de las personas, para contribuir a la convivencia pacífica en el marco del Estado Social de Derecho y a fin de lograr la paz social y el desarrollo sostenible del país"***. Esto, constituye la misión institucional y el norte de nuestro trabajo cotidiano.

Con su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, y consciente de las legítimas aspiraciones del pueblo paraguayo, la CSJ se ratifica en su compromiso de promover una Justicia de Calidad acorde a las necesidades del sistema democrático, republicano y conforme lo establecido en la Constitución Nacional y las Leyes Nacionales. En dicho sentido, el mismo ha sido formulado a través de un proceso participativo integrado por magistrados y jueces de los diversos fueros y representantes de áreas de apoyo, instalando un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, así como del análisis e incorporación de distintos documentos y propuestas, los cuales han permitido ir desarrollando un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la CSJ.

Se realizó una evaluación de los avances del PEI 2016-2020, de manera a considerar aquellos logros y objetivos pendientes de alcanzar, priorizado los problemas críticos y grandes desafíos, que juntamente con la revisión de las declaraciones de Misión, Visión, Valores y Ejes Transversales, componentes de la intencionalidad estratégica, posibilitó trabajar la agenda de cambio consistente en la visualización del escenario actual del Poder Judicial y la definición del escenario futuro que se espera construir.

Asimismo, se ha dispuesto medidas concretas para la reducción de la mora judicial a todos los niveles, impulsando auditorías de gestión jurisdiccional ante denuncias recibidas e instalando mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre casos de corrupción. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del expediente judicial electrónico y los trámites judiciales electrónicos, ha permitido avanzar considerablemente en el Plan de una Justicia Digital, lo cual ha ayudado de sobremanera en la continuidad de otorgar los servicios de justicia durante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, potenciando la celeridad, transparencia y seguridad de los juicios.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Corte Suprema de Justicia asume sus obligaciones constitucionales con el mayor compromiso y responsabilidad de buscar optimizar la gestión jurisdiccional, apoyada en una actividad administrativa íntegra y sistémica. En cumplimiento a lo establecido en su misión y visión institucional, basadas en la Constitución y las leyes nacionales, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia. En dicho sentido, se consensuó la intencionalidad estratégica con la definición de las declaraciones de Misión, Visión, Valores y los Ejes Transversales.

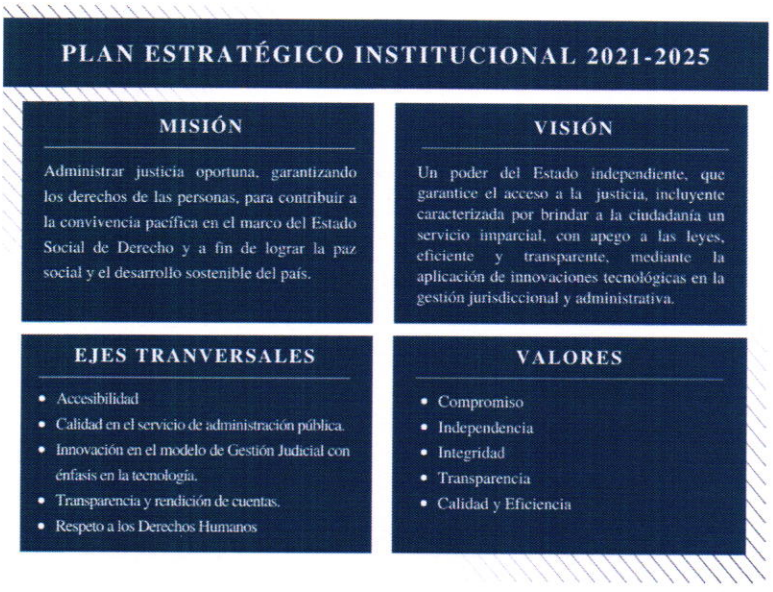

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Corte Suprema de Justicia.

Ejes Estratégicos de Gobierno Judicial 2021 - 2025

Se desarrolla el accionar del Gobierno Judicial durante el año 2021/2022 de conformidad con los lineamientos establecidos en el PEI 2021 – 2025, que ha sido formulado a través de un proceso participativo, instalado mediante un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje. Para el periodo 2021/2022, esta administración tendrá como ***Ejes Gobierno***[1] los siguientes puntos:

Eje de Gobierno N° 1: Servicio de Justicia de Calidad:

Para el cumplimiento de este eje de gobierno, la CSJ trabajó en la implementación de mecanismos que permitieron mejorar los procesos de gestión jurisdiccional, adoptando medidas que hicieron posible el aumento de la resolución de los casos y la disminución de las tasas de pendencia y de congestión en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional. De igual manera, se buscó establecer instrumentos que faciliten la depuración oportuna de casos y agilicen los procesos judiciales, en el marco de modelos de gestión innovadores.

[1] Disponible en: https://www.pj.gov.py/descargas/ejesestrategicos2021-2022.pdf

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Se trabajó, además, para consolidar el funcionamiento de la Oficina Técnica Penal y el de la Niñez y Adolescencia, proyectando su expansión a los fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, propiciando propuestas de mejoramiento en cada uno de ellos. Asimismo, se dió impulso al desarrollo de un Plan Integral de Capacitación enfocado a mejorar la gestión institucional.

Eje de Gobierno N° 2: Innovación de la Gestión Institucional:

En este aspecto, se continuó con la ampliación de la tramitación electrónica diversos juzgados de las Circunscripciones Judiciales del Interior. Asimismo, durante el Ejercicio Fiscal 2021, se llevó adelante acciones para articular un Plan Maestro Tecnológico, con enfoque integral, que abarque la gestión jurisdiccional, administrativa, de apoyo jurisdiccional y registral, sentando las bases para que en el año 2025 la institución cuente con un sistema tecnológico que incluya: un software propio, con equipos adaptados a la labor de los magistrados judiciales, conectividad para todos los juzgados del país, cobertura de los sistemas de la institución a nivel nacional y funcionarios capacitados en el uso de estas herramientas.

Eje de Gobierno N° 3: Transparencia:

La Corte Suprema de Justicia continuó con el liderazgo en materia de transparencia, buscando facilitar a la ciudadanía la información como instrumento para el ejercicio de sus derechos y la mejor gestión de la institución.

Se optimizó dentro del marco de la Constitución y de las leyes, las trasmisiones en vivo de las sesiones plenarias de la Corte Suprema de Justicia, de las decisiones de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, de las reuniones relevantes con gremios de auxiliares de justicia, de los sorteos de Tribunales de Apelación, entre otras actividades de interés de la comunidad jurídica y la ciudadanía en general.

Asimismo, se trabajó para iniciar un Sistema de Comunicación interna y externa del Poder Judicial, de manera a mejorar la imagen institucional, a fin de aumentar la confianza de la ciudadanía. Se dio además continuidad y se potenció las acciones para la rendición de cuentas de la gestión jurisdiccional y administrativa, brindando información sobre casos emblemáticos de interés ciudadano, fortaleciendo herramientas como el Observatorio de Causas Judiciales.

Eje de Gobierno N° 4: Respeto de los Derechos Humanos:

Se dio continuidad a las iniciativas para asegurar la defensa y protección de los derechos humanos, actualizando y fortaleciendo el sistema de capacitación de magistrados/as y funcionarios/as, para la aplicación de instrumentos internacionales de defensa de los sectores más vulnerables de la sociedad.

De igual manera, a siguió aplicando de manera efectiva todos los compromisos internacionales y recomendaciones en materia de Derechos Humanos al sistema jurisdiccional.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

II. RESULTADO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Principales logros alcanzados por la Corte Suprema de Justicia en el año 2021

Alta productividad de resoluciones:

Se logró superar la cantidad de resoluciones judiciales establecidas como objetivo a principio del este año, en 1% (un porciento) al cierre del mes de diciembre/2021, a pesar de los inconvenientes presentados luego de la pandemia. En lo que respecta al PJ, en sus tres Salas (Civil y Comercial, Constitucional y Penal) y a través de sus cuatro Secretarías (Judicial I, Judicial II, Judicial III, Judicial IV) se llegó a 1.782 acuerdos y sentencias dictaminadas, así como 3.894 auto interlocutorios, y 4.309 juicios iniciados. El Consejo de Superintendencia dictó un total de 3.056 resoluciones, los Tribunales de Cuentas dictaron 374 acuerdos y sentencias, 2.249 auto interlocutorios y 834 juicios. La Dirección de Mediación obtuvo 8.780 acuerdos a nivel país, lo que permite descomprimir los Juzgados.

Gobierno Judicial proactivo:

Se emitieron 96 decretos, 460 resoluciones y 68 acordadas. Al cierre del mes de noviembre/2021, se realizaron 36 sesiones plenarias ordinarias y 2 sesiones plenarias extraordinarias. Durante el año en vigencia, 3.182 profesionales prestaron juramento de rigor, se matricularon 490 oficiales de justicia, 69 traductores, 11 procuradores y 208 peritos que fueron inscriptos y reinscritos. Se resolvieron 15 designaciones de notarios suplentes con registros, 1 intercambio de titularidad, 11 declaraciones de vacancias, y fue matriculado 1 mediador. El registro de causas penales elevadas a juicio oral y público llegó a 3.939 casos.

Efectiva respuesta ante la crisis sanitaria:

Se dispusieron jornadas de vacunación en la plaza de Justicia en colaboración con el MSPyBS, asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos (DGRRHH) de la Institución, llevó a cabo una jornada de inmunización en la sede judicial de la Capital. Cabe destacar que el 95% (noventa y cinco por ciento) de los funcionarios/as judiciales a nivel país, ya fueron inmunizados.

Sistema de ayuda a víctimas de violencia doméstica:

Se presentó la aplicación "Nendive", que facilita la realización de denuncias en casos de violencia doméstica. Entre sus funciones se pueden citar el registro de usuarios con ubicación de su vivienda (georreferencia), un botón de pánico, que al apretarse generará automáticamente en el sistema un nuevo caso de carácter urgente llegando a la Oficina de Atención Permanente.

Registro nacional de agresores sexuales de niños, niñas y adolescentes:

En vista al aumento de casos de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes, la Corte Suprema de Justicia aprobó la Acordada N° 1570, "Por la cual se implementa el Registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes", y estableció que dicho Registro, así como la expedición de los certificados respectivos, estén a cargo de la sección Antecedentes Penales.

PODER JUDICIAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Expansión del expediente electrónico:

Se puso en marcha la utilización del expediente electrónico, que se extendió a 450 despachos judiciales de todo el país. Se destacan su expansión a nueve Circunscripciones Judiciales, la instalación de telecentros en diez Circunscripciones Judiciales. Así mismo, se realizó la ejecución de la gestión electrónica digital en 166 despachos de Primera Instancia Civil y Comercial y Oficina de Atención Permanente de las Circunscripciones. Se llevó a cabo la implementación del plan piloto de utilización de medios telemáticos, para la realización de procesos penales, con 19.841 audiencias realizadas a nivel país. Asimismo, cabe destacar la inclusión del Código QR en las resoluciones firmadas y la implementación de la Mesa de Entrada en Línea para el sorteo de expedientes en las Circunscripciones Judiciales de Guairá, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Canindeyú, Amambay, San Pedro, Concepción y Alto Paraguay.

Acceso en tiempo real a la información judicial:

Se registraron alrededor de 1.000 (mil) horas de transmisiones en vivo a través de la TV Justicia, de actividades de interés para la ciudadanía. Se transmitieron en su totalidad las jornadas de audiencias públicas de los candidatos a integrar la terna para ocupar el cargo vacante de ministro de la Corte Suprema de Justicia. Se instalaron ocho pantallas informativas, ubicadas en lugares estratégicos del Palacio de Justicia de la Capital, para que la ciudadanía y los funcionarios en general, tengan acceso a la transmisión de las sesiones plenarias, sorteos, procesos judiciales de interés público e información respecto al estado de los mismos.

Gestión registral con tecnología moderna:

Se destacó, la implementación del certificado de nacionalización digital en la Dirección del Registro de Automotores, con la habilitación del formulario de certificado de nacionalización de vehículos, en formato digital, y su procesamiento informatizado, simultáneo con el despacho de importación. Asimismo, en la Dirección General de Registros Públicos se destaca un nuevo sistema de trabajo, con la unificación de las secciones del Registro Público de Comercio y Personas Jurídicas y Asociaciones y con la inscripción y certificación sucesiva para la sección de poderes.

Ampliación y renovación de la infraestructura física:

Entre las obras culminadas al cierre del presente informe se destacan los Juzgados de Paz de Katueté, Curuguaty, Salto del Guairá y Nueva Esperanza, correspondientes a la Circunscripción Judicial de Canindeyú. Asimismo, se registraron importantes avances en las obras del futuro Palacio de Justicia de Salto del Guairá y se realizaron reformas y ampliaciones en el Palacio de Justicia de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Aumento de controles de la gestión judicial:

Con el fin de gestionar y controlar los bienes públicos fueron auditados treinta y siete Juzgados en once Circunscripciones Judiciales del país, donde se llevó la verificación de 4.980 expedientes. De esa cifra, quince auditorías fueron dispuestas por providencias emanadas del Consejo de Superintendencia.

Creación del fuero de familia:

La creación del fuero de familia es una de las prioridades de la Presidencia de la CSJ, con el fin de fortalecer las acciones que buscan proteger y fomentar la familia como núcleo de la sociedad. Se ha conformado un equipo de asesores de justicia que apoyan los procesos iniciados por los Juzgados de la Niñez y Adolescencia de la Capital. Por lo mismo, se encuentra en proceso de redacción el "Manual de procedimiento para los equipos interdisciplinarios de apoyo a los Juzgados de la Niñez y Adolescencia".

Importante aporte de materiales jurídicos:

A través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) se incorporaron 1.782 materiales relacionados con los fueros Penal, Civil y Constitucional a la base de datos de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

Modelo de gestión de despacho ampliado:

En el marco del Plan de Sostenibilidad y Expansión del Modelo de Gestión de Despacho para Juzgados del fuero Civil y Comercial y Juzgados de Primera Instancia, se expandió a las Circunscripciones Judiciales de Alto Paraná, Central e Itapúa. La misma cuenta con el apoyo de USAID-CEAMSO y el objetivo principal es influir en la reducción de la mora judicial, al permitir la resolución de los casos en plazo.

Acciones de sostenibilidad ambiental:

A través de la Acordada N° 1.533 se actualiza la normativa en relación a la impresión de ejemplares de las resoluciones dictadas por los juzgados y tribunales de toda la República y por la misma Corte Suprema, por lo cual, se busca optimizar la administración de justicia, a través de mayor espacio físico, ahorro sustancial en materiales de oficina y tiempo. Por lo que la Dirección de Derecho Ambiental procedió al retiro de más de 5.000 kg. de papel y cartón, para su reciclado y aprovechamiento.

Programa de acceso a la justicia y participación ciudadana:

La Secretaría de Educación en Justicia difundió información referente al funcionamiento interno del Poder Judicial a 1.148 estudiantes, docentes y profesionales. Varios adolescentes fueron beneficiados con el Programa Justicia Juvenil Restaurativa (con jurisdicción en el Departamento Central). Esta estrategia establece procedimientos que favorecen la educación, la autorresponsabilidad y la socialización del menor infractor, eludiendo en lo posible la judicialización del conflicto penal.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

II.2 Principales informaciones complementarias de la Corte Suprema de Justicia

A continuación, en el siguiente cuadro, se expone la cantidad de Casos ingresados por materia jurisdiccional, así como los casos que fueron resueltos, estos datos fueron obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2021 y proporcionados por la Dirección de Estadística Judicial de la Institución, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República.

1. **Casos ingresados por materia jurisdiccional:**

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021

Corte Suprema de Justicia

Casos ingresados por Fueros	
Fueros	**Total**
Administración Superior de Justicia	5.377
Tribunales de Contencioso - Administrativo	1.044
Tribunales e Apelación (Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia ,P.A, Penal) y Juzgados de Primera Instancia	203.390
Juzgados de Paz	116.913
Total	**326.724**

Casos finalizados por Fueros	
Fueros	**Total**
Administración Superior de Justicia	6.841
Tribunales de Contencioso - Administrativo	3.205
Tribunales e Apelación (Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia ,P.A, Penal) y Juzgados de Primera Instancia	424.253
Juzgados de Paz	310.444
Resoluciones Administrativas	17.046
Total	**761.789**

*Estos datos fueron proveídos por la Dirección de Estadística Judicial – CSJ.

2. **Becas a magistrados/as y funcionarios/as:**

En cuanto a los rubros presupuestarios de Becas y capacitaciones para los funcionarios/as judiciales de la Corte Suprema de Justicia, es oportuno mencionar que no han podido ser utilizados en el presente Ejercicio Fiscal, debido a que el presupuesto aprobado para el mismo ha sido racionalizado en su totalidad a nivel Institucional, para el financiamiento de otras áreas prioritarias dentro de los diferentes Organismos y Entidades del Estado en el marco de la emergencia sanitaria del país provocada por la propagación del COVID en el año 2021.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ANEXO I:
Logros obtenidos por Estructura Presupuestaria

Desde el año 2020, la CSJ, se organizó en base a una nueva estructura presupuestaria que fue formulada con fundamento en el enfoque de Gestión por Resultado (GpR), lo que significa que los recursos presupuestarios otorgados en el presente Ejercicio Fiscal y en adelante, deben basarse en indicadores de resultados.

Para su elaboración se realizó un análisis que vincula la asignación de los recursos presupuestarios a los datos demográficos, cantidad de jueces por habitantes, carga diaria de trabajo por Juzgado, promedio mensual de resoluciones por juez, tasa de litigiosidad, de resolución, de pendencia, de cada una de las Circunscripciones Judiciales de la República.

En ese sentido, según Guía Metodológica: Diseño y formulación de programas presupuestarios, documento emitido por el Ministerio de Hacienda de la República, se establece que la Gestión por Resultado es un enfoque utilizado en la administración pública para orientar sus esfuerzos al logro del resultado de desarrollo del país, haciendo un uso articulado de políticas públicas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Busca lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y las actividades realizadas por las institucionales públicas.

Debido a esto, se ha implementado el proceso del Presupuesto por Resultado (PpR), creando programas presupuestarios que permitan optimizar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de forma que se puedan fortalecer los objetivos propuestos, con el fin de lograr una justicia eficaz, eficiente y oportuna para la ciudadanía en general.

Esta estructura programática permite ordenar y proveer información dentro de la estructura del Presupuesto General de la Nación, que están vinculadas a resultados reales que conllevan a logro de los objetivos Institucionales establecidos dentro de su PEI 2021-2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas establecidos:

1- **Programa Central** (compuesto por la Administración Institucional, Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, Registración Pública de Títulos de Propiedad, Registración Pública del Automotor, Registración Pública de Marcas y Señales y Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia);

2- **Programas Sustantivos** (este programa lo integran la Administración Superior de Justicia, Administración de Justicia Capital y las Administraciones de las diferentes Circunscripciones Judiciales del país) y,

3- **Programas de partidas no asignables** (concerniente al Pago de Servicio de la Deuda Pública).

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Evaluación a la implementación y funcionalidad de indicadores

Esta presentación se realiza a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 27 de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"; a los Artículos Nos. 38° y 39° del Decreto N° 8127/2000, reglamentario de dicha Ley, al Artículo N° 114 de la Ley N° 6672/2021 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", y los plazos establecidos en el Anexo "A" del Decreto MH N° 4780/2021, en cuanto a la presentación del BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP), relativo al Ejercicio Fiscal 2021.

De igual forma, en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo "A" del Decreto MH N° 4780, se llevó a cabo el registro (mensual) de los avances de la producción física por programa/actividad/proyecto de la CSJ, en el Módulo Informático de Plan Financiero - Control y Evaluación del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP) habilitado para el efecto, con el fin de obtener la consolidación final de la información (respectivo al año 2021), a través del Reporte PRIEVA012 "Informe de Control y Evaluación Resumido".

En la presente entrega, se evidencian los productos que la Entidad ha diseñado, para entregar a la ciudadanía, desde su competencia jurídica y estructura organizativa, las metas que se ha propuesto alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2021, y los resultados finalmente obtenidos a dicho periodo, ceñidos en la eficiencia, eficacia e independencia del Poder Judicial, a fin de administrar justicia oportuna, equitativa y transparente, resolviendo conflictos jurídicos, con miras a restaurar la paz social, interpretar las leyes y administrar sus recursos, en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho.

En dicho sentido, las informaciones estadísticas son importantes para conocer la producción física obtenida, y en base a ellas, tomar decisiones oportunas basadas en evidencias. Es así como, el Presupuesto General de la Nación a partir del año 2020, se construyó sobre la metodología estratégica de Presupuesto por Resultados, lo cual significa que los recursos presupuestarios deben basarse en indicadores de resultados, razón por la cual, en el programa sustantivo, la medición cuantitativa de la gestión es por los **CASOS RESUELTOS** de los despachos jurisdiccionales.

Igualmente, se presenta de manera integrada, la información institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas y registrales, que componen la Institución, con el afán de brindar una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

La calidad en la administración y acceso a la justicia es un factor preciso para todo sistema democrático, que genera impacto en el desarrollo humano, por ende, requiere de información relevante, a fin de establecer planes o políticas judiciales adecuadas, que contribuyan al fortalecimiento institucional, y apunten a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Situación de la Institución en el Ejercicio Fiscal 2021

El presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Ley anual de Presupuesto Nº 6672/2021, ascendió a Gs. 1.358.324.204.432.- (guaraníes un billón trescientos cincuenta y ocho mil trescientos veinticuatro millones doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y dos). Efectuando un comparativo con el año 2020, se puede mencionar que el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, ha sufrido modificaciones en cuanto al monto total aprobado (disminución en torno al 1%).

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2020 Vs. 2021

Por Grupos de Gastos

GRUPO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO INICIAL 2021	DIFERENCIA	%
100 - Servicios Personales	1.049.910.755.833	1.046.793.762.371	- 3.116.993.462	- 0,3%
200 - Servicios no Personales	209.074.290.174	222.606.838.084	13.532.547.910	6,5%
300 - Bienes de Consumo e Insumos	17.653.269.450	17.656.766.294	3.496.844	0,02%
500 - Inversión Física	76.020.000.000	63.403.872.848	- 12.616.127.152	- 16,6%
700 – Servicio de la Deuda Pública	4.550.000.000	2.462.029.835	- 2.087.970.165	- 45,9%
800 - Transferencias	1.982.680.000	1.745.180.000	- 237.500.000	- 12,0%
900 - Otros Gastos	9.330.799.737	3.655.755.000	- 5.675.044.737	- 60,8%
TOTAL	**1.368.521.795.194**	**1.358.324.204.432**	**-10.197.590.762**	**-1%**

Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

Las variaciones negativas, se observan en los grupos de gastos: 100 – Servicios Personales (-0,3%); 500 - Inversión Física (-16,6%); 700- Servicio de la Deuda Pública (-45,9%); 800 – Transferencias (-12%) y 900 – Otros Gastos (-60,8%) respectivamente. Asimismo, se presentan aumentos, en los Grupos de Gasto 200- Servicios no Personales (6,5%) y levemente en el Grupo 300- Bienes de Consumo e Insumos.

En cuanto a la composición del Presupuesto inicial del 2021, de G. 1.358.324.204.432.-, por Fuentes de Financiamiento (FF), observamos que el 68% (sesenta y ocho puntos porcentuales) se encuentra financiado con recursos provenientes del Tesoro del Ministerio de Hacienda (FF10) y el 32% (treinta y dos puntos porcentuales) con recursos que serán financiados a través de los ingresos institucionales (FF30).

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021

Por Fuente de Financiamiento

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2021	%
10 - Recursos del Tesoro	998.000.868.009	73%
30 - Recursos Institucionales	360.323.336.423	27%
TOTAL	**1.358.324.204.432**	**100%**

Composición del Presupuesto Aprobado 2021 - por F.F. Datos extraídos SICO-MH

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En el cuadro que precede, se demuestra la composición del presupuesto inicial Institucional por Fuentes de Financiamiento (FF) y Grupos de gastos (GG) del año 2021, donde se visualiza la totalidad de los montos aprobados por la Ley Nº 6672/2021, de igual manera, se detalla el financiamiento con recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 30- Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10- Recursos del Tesoro, respectivamente, con excepción del Grupo de Gastos 700- Servicio de la Deuda Pública, el cual se encontró en su totalidad financiado con recursos propios.

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021
Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos

GRUPO DE GASTOS (A)	FF 10 – REC. DEL TESORO (B)	FF 30 – REC. INSTITUCIONALES (C)	TOTAL D=(B+C)
100- Servicios Personales	845.470.106.224	201.323.656.147	1.046.793.762.371
200 - Servicios no Personales	88.326.744.772	134.280.093.312	222.606.838.084
300 - Bienes de Consumo e Insumos	3.820.696.165	13.836.070.129	17.656.766.294
500 - Inversión Física	60.084.460.848	3.319.412.000	63.403.872.848
700 – Servicios de la Deuda Pública	-	2.462.029.835	2.462.029.835
800 - Transferencias	51.000.000	1.694.180.000	1.745.180.000
900 - Otros Gastos	247.860.000	3.407.895.000	3.655.755.000
TOTAL	**998.000.868.009**	**360.323.336.423**	**1.358.324.204.432**

Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda.

Cabe destacar que durante el Ejercicio Fiscal 2021, fueron aplicados mecanismos y herramientas presupuestarias y financieras que han permitido dar financiamiento a los gastos considerados prioritarios por la institución, tales como, cambio de Fuente de Financiamiento y de Organismo Financiados, racionalización en la F.F 30 – Recursos Institucionales, esto se dio a los efectos de adecuar los créditos presupuestarios a las necesidades institucionales.

De igual manera, el presupuesto institucional aprobado en el año 2021, ha sufrido una disminución de aproximadamente -0,3% (menos cero con tres por ciento), quedando como presupuesto vigente al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, el monto de Gs. 1.354.614.204.432.- (un billón trescientos cincuenta y cuatro mil seiscientos catorce millones doscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y dos), debido a la transferencia de recursos presupuestarios a disposición del Ministerio de Hacienda para el direccionamiento a otros Organismos y Entidades del Estado en el marco de la emergencia sanitaria por el actual atravesó el país en el año 2021.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos

Con relación a la **Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Institución**, se enuncia a continuación, un compendiado elaborado en dicho contexto, al 31/diciembre/2021, con datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO-SIAF) del Ministerio de Hacienda, y documentación Institucional relacionada, como principales fuentes.

A. Ejecución presupuestaria de ingresos.

El Presupuesto inicial de Gastos que fue aprobado con F.F. 30 – Recursos Institucionales, ascendió a Gs. **360.323.336.423.-** (guaraníes trescientos sesenta mil trescientos veintitrés millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos veintitrés), sin embargo, en consideración a las acciones de cambio en la Fuente de Financiamiento y organismo financiador, se logró una disminución de la dependencia financiera en términos de la moneda nacional de Gs. 49.996.- millones aproximadamente.

En cuanto a la ejecución del ingreso registrada en el Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda **al 31 de diciembre del presente Ejercicio Fiscal**, asciende al 101 % (ciento uno por ciento), equivalente a Gs. 312.185.- millones aproximadamente, resultando en un superávit financiero del 1% (un por ciento), en relación al Presupuesto vigente del año 2021 (Gs. 310.327.- millones).

Los rubros de ingresos con mayor aumento en la participación total, son las Tasas Especiales de Registro Automotor con un superávit de 228% (doscientos veintiocho por ciento), el Canon por Habilitación de Matriculas de Profesionales con un aumento del 837% (ochocientos treinta y siete por ciento), siendo el rubro más significativo el correspondiente a la Venta de Libros, Formularios y Documentos, con un aumento de 12.447 % (doce mil cuatrocientos cuarenta y siete por ciento), entre los más relevantes.

En este último punto, cabe mencionar la sesión ordinaria del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, del miércoles 3 de febrero de 2021, que aprobó la Acordada N° 1498 por la cual se resolvió disponer que los materiales de uso notarial serán impresos y administrados por la Corte Suprema de Justicia a partir del 02 de marzo de 2021, de conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 903/96, modificatorio del Artículo 119° de la Ley N° 879/81 "Código de Organización Judicial", pudiendo licitar la impresión de dichos materiales mediante los procedimientos de contratación pública previstos en la legislación vigente.

En el cuadro que precede se presenta la ejecución de los ingresos de la Institución, discriminado por detalle del origen del ingreso, conforme datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda al cierre del 31 de diciembre del año 2021.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021

Por Origen del Ingreso – Al cierre del mes de diciembre.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS RECAUDADOS	SALDO PRESUP.	% EJEC.
(a)	(b)	(c)	(d)=(c-b)	(e)=(c/b)
132-2 Tasa Por Actuación Judicial	255.890.760.713	209.269.484.572	(46.621.276.141)	82%
132-11 Registro Automotor	27.432.288.021	62.582.565.664	35.150.277.643	228%
132-19 Tasas Varias	21.133.457.741	21.578.305.880	444.848.139	102%
132-40 Tasa Por Registro De Marcas	1.860.640.277	2.046.487.773	185.847.496	110%
132-44 Canon por Habilitacion de Matriculas Profesionales	437.240.823	3.661.118.088	3.223.877.265	837%
133-1 Multas	135.660.400	102.871.288	(32.789.112)	76%
141-1 Venta De Libros, Form.Y Doc.	41.340.000	5.145.776.500	5.104.436.500	12447%
151-20 Recursos Institucionales	1.393.369.432	-	(1.393.369.432)	0%
163-99 Alquileres Varios	129.813.489	548.604.874	418.791.385	423%
191-9 Varios	900.000.000	1.779.995.480	879.995.480	198%
221-50 Donaciones	972.802.200	-	(972.802.200)	0%
Total	**310.327.373.096**	**306.715.210.119**	**(3.612.162.977)**	**99%**
343-10 De Recursos Propios (**)	-	5.470.706.671	5.470.706.671	
TOTAL GENERAL	**310.327.373.096**	**312.185.916.790**	**1.858.543.694**	**101%**

(*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Hacienda en fecha 03/01/2022.
(**) Lo relativo a Recursos Propios, corresponde al Saldo Inicial de Caja registrado a la fecha del presente informe, extraído del Sistema de Contabilidad (SICO). Corresponde a la Cuenta de Indemnizaciones.

B. Ejecución Presupuestaria de gastos.

Con respecto a la ejecución del presupuesto Institucional de gastos, este ascendió a Gs. 1.248.559.368.862.- (guaraníes un billón doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos), lo que representa el **92% (noventa y dos por ciento) de ejecución presupuestaria**, sobre el total presupuestado, para ambas Fuentes de Financiamiento (FF 10 + FF 30).

Dichos valores, implican un nivel satisfactorio en cuanto al comportamiento de la ejecución de gastos, teniendo en cuenta diversos inconvenientes surgidos durante los procesos administrativos/presupuestarios, como son la racionalización en concepto de Plan de Caja asignado por parte del Ministerio de Hacienda en la FF 10 – Recursos del Tesoro, además de las medidas sanitarias aplicadas en los primeros meses del año en el marco de la emergencia producida por la propagación del coronavirus (COVID-19) que impactaron en los recursos propios (FF 30) recaudados por la Institución, y la sobrestimación en los ingresos institucionales aprobado por Ley N° 6672/2021.

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento del monto total vigente, con FF 10 – Recursos del Tesoro, la ejecución alcanzó el 93% (Gs. 969.587.430.312.-) y con FF 30 – Recursos Institucionales un 90% (Gs. 278.971.938.550.-), sobre el Presupuesto total vigente en el año 2021 al cierre del mes de diciembre.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
FF 10 – REC. DEL TESORO + FF 30 - REC. INSTITUCIONALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
10 – Rec. del Tesoro	998.000.868.009	46.285.963.327	1.044.286.831.336	969.587.430.312	93%
30 – Rec. Institucionales	360.323.336.423	-49.995.963.327	310.327.373.096	278.971.938.550	90%
TOTAL	**1.358.324.204.432**	**-3.710.000.000**	**1.354.614.204.432**	**1.248.559.368.862**	**92%**

Ejecución Presupuestaria por Tipos de Presupuestos. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO – MH).

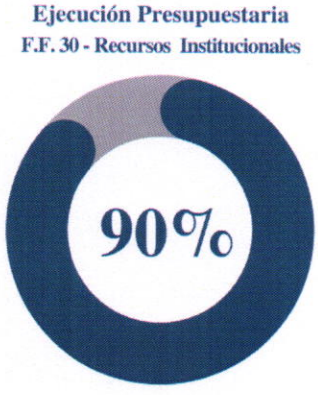

Del monto total ejecutado de Gs. 1.248.559.368.862.- (guaraníes un billón doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos), al Grupo de Gasto 100- Servicios Personales, corresponden un 96% (noventa y seis por ciento) de ejecución con relación al presupuesto vigente en el mismo grupo de gasto, entre el GG más significativo.

En cuanto a los demás Grupos de Gastos, el 88% (ochenta y ocho por ciento) refiere al Grupo 200- Servicios No Personales, el 77% (setenta y siete por ciento) al 300- Bienes de Consumo e Insumos, 52% (cincuenta y dos por ciento) al 500- Inversiones, el 92% (noventa y dos por ciento), refiere al Grupo de Gastos 700- Servicio de la Deuda Pública, el Grupo de Gastos 800- Transferencias un 35% (treinta y cinco por ciento), y 72 % (setenta y dos por ciento) al 900- Otros Gastos, respectivamente.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTOS
F.F. 10 – REC. DEL TESORO + F.F. 30-REC. INSTITUCIONALES.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	%
100 Servicios Personales	1.047.351.139.388	1.003.143.474.642	44.207.664.746	96%
200 Servicios No Personales	221.039.792.041	194.968.289.245	26.071.502.796	88%
300 Bienes de Consumo e Insumos	17.021.576.758	13.092.409.905	3.929.166.853	77%
500 Inversión Física	62.150.794.459	32.046.119.854	30.104.674.605	52%
700 Servicio de la Deuda Pública	2.677.029.835	2.457.901.160	219.128.675	92%
800 Transferencias	810.820.000	283.500.000	527.320.000	35%
900 Otros Gastos	3.563.051.951	2.567.674.056	995.377.895	72%
TOTAL	**1.354.614.204.432**	**1.248.559.368.862**	**106.054.835.570**	**92%**

Ejecución de Gastos por Grupos de Gastos. Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO – MH).

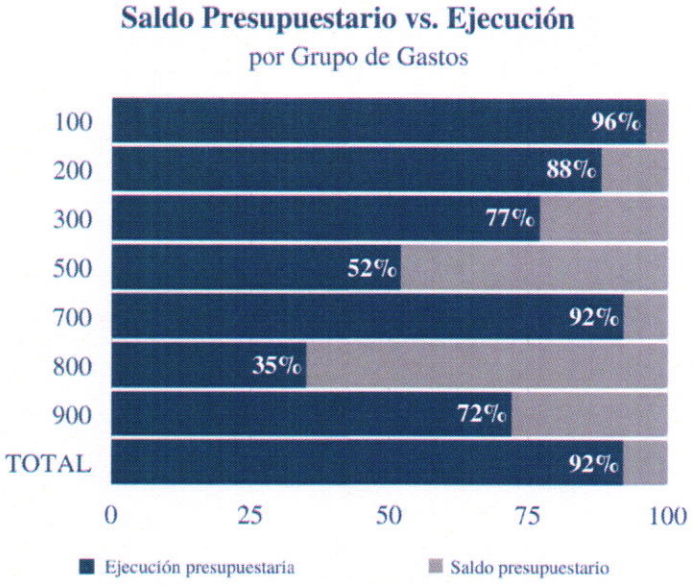

C. Ejecución de la Producción Física

La CSJ para el Ejercicio Fiscal 2021, ha implementado el proceso del Presupuesto por Resultado, diseñando programas presupuestarios que permitan mejorar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de manera a fortalecer los objetivos institucionales propuestos, direccionados hacia el logro de brindar una justicia eficaz, eficiente, oportuna y barata a la ciudadanía en general. Es por eso que dentro de su PEI 2021 - 2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas establecidos: 1- Programa Central, 2- Programas Sustantivos y 3- Programas de partidas no asignables.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Dentro del **PROGRAMA CENTRAL**, fueron incorporadas las siguientes actividades: Administración Institucional, responsable de la gestión, supervisión, y apoyo administrativo/operativo, de las demás actividades y centros de responsabilidades de la Institución. Se vincula a este programa además, la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, integrada por todas aquellas dependencias que brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución, como por ejemplo: Contaduría General de los Tribunales, Centro Internacional de Estudios Judiciales, la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional, la Dirección de Mediación, Facilitadores Judiciales, las cuales a través de algunas gestiones realizadas en dichas dependencias, evitan los conflictos jurídicos, solucionándolos a través de un acuerdo entre las partes involucradas.

De igual manera, integran este programa, la Dirección General de Registros Públicos de Bienes y Automotores, creada por Ley Nº 879/81, "Código de Organización Judicial" que, es una dependencia administrativa de la CSJ a del Poder Judicial. Se halla estructuralmente conformado, por la Registración Pública de Títulos de Propiedad, la Registración Pública del Automotor y la Registración de Marcas y Señales de Ganado. Por último, fue incluido dentro del programa citado, el proyecto de Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia, a efectos de dotar de infraestructura edilicia en las ciudades sedes de las Administraciones de Justicia, y a los Juzgados de Primera Instancia (Civil, Comercial, Laboral, del Menor y Pena, entre otros fueros), en las principales localidades del Interior del País.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Actividades componentes del Programa Central

PROGRAMA CENTRAL			
ACTIVIDAD	**U.R.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**
01	01	Administración Institucional	Porcentaje
02	01	Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	Documentos
03	01	Registración Pública de Títulos de Propiedad	Registros
04	01	Registración Pública del Automotor	Registros
05	01	Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	Registros
08	01	Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia	Metros Cuadrados (M^2)

EL PROGRAMA SUSTANTIVO "EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL": Lo componen las Circunscripciones Judiciales de la Capital y del Interior del país, que incluyen a los Tribunales de Apelación, los Juzgados y las Dependencias de apoyo, distribuidos a nivel nacional, se encuentra la Administración Superior de Justicia, donde se contempla a los Gabinetes, Secretaria General, Consejo de Superintendencia, Sala Constitucional, Sala Civil, Sala Penal y la Sala Contencioso Administrativo.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Actividades componentes del Programa Sustantivo

PROGRAMA SUSTANTIVO: Efectividad de la Tutela Jurisdiccional			
ACTIVIDAD	**U.R.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**
01	01	Administración Superior de Justicia	Resoluciones
02	01	Administración de Justicia Capital	Resoluciones
03	18	Administración de Justicia Departamento Concepción	Resoluciones
04	12	Administración de Justicia Departamento San Pedro	Resoluciones
05	14	Administración de Justicia Departamento Cordillera	Resoluciones
06	2	Administración de Justicia Departamento Guairá	Resoluciones
07	7	Administración de Justicia Departamento Caaguazú	Resoluciones
08	11	Administración de Justicia Departamento Caazapá	Resoluciones
09	3	Administración de Justicia Departamento Itapúa	Resoluciones
10	9	Administración de Justicia Departamento Misiones	Resoluciones
11	10	Administración de Justicia Departamento Paraguarí	Resoluciones
12	05	Administración de Justicia Departamento Alto Paraná	Resoluciones
13	16	Administración de Justicia Departamento Central	Resoluciones
14	08	Administración de Justicia Departamento Ñeembucú	Resoluciones
15	06	Administración de Justicia Departamento Amambay	Resoluciones
16	15	Administración de Justicia Departamento Canindeyú	Resoluciones
17	13	Administración de Justicia Departamento Pte. Hayes	Resoluciones
18	01	Administración de Justicia Departamento Boquerón	Resoluciones
19	04	Administración de Justicia Departamento Alto Paraguay	Resoluciones

Por último, citamos al **PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES,** en el cual se encuentra la actividad de Pago de Servicio de la Deuda Pública, destinado a atender el servicio de la deuda pública interna, provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en convenios de préstamos realizadas nacional e internacionalmente.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Actividad componente del Programa de Partidas no Asignables.

PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES			
ACTIVIDAD	**U.R.**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**
01	01	Pago de Servicio de la Deuda Pública	Porcentaje

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Así mismo, mediante Resolución CSJ Nº 8600/2021 se aprueban las metas de producción por Estructura Presupuestaria para el año 2021, basadas en la información del Plan Operativo Institucional, que se detallan en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2021

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

PROGRAMA CENTRAL:		
DESCRIPCION / ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Administración Institucional	100	Porcentaje
Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	1.727.989	Documentos
Registración Pública de Títulos de Propiedad	450.000	Registros
Registración Pública del Automotor	330.753	Registros
Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	12.800	Registros
Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia	4.153	Metros Cuadrados

PROGRAMA SUSTANTIVO: Efectividad de la Tutela Jurisdiccional		
DESCRIPCION / ACTIVIDAD	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
Administración Superior de Justicia	14.881	Resoluciones
Administración de Justicia Capital	300.518	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Concepción	20.280	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento San Pedro	25.370	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Cordillera	17.780	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Guairá	20.017	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Caaguazú	28.050	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Caazapá	10.700	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Itapúa	33.422	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Misiones	15.982	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Paraguarí	21.147	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Alto Paraná	68.787	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Central	126.798	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Ñeembucú	11.529	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Amambay	15.226	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Canindeyú	9.269	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Pte. Hayes	9.267	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Boquerón	3.972	Resoluciones
Administración de Justicia Departamento Alto Paraguay	2.184	Resoluciones
PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES		
Pago de Servicio de la Deuda Pública	100	Porcentaje

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Con la presente entrega, se busca la aplicación de la cultura administrativa de eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos públicos, de manera a que la información brindada, se convierta en fuente de información válida, sobre los logros, avances y desafíos pendientes de la Institución, para con la ciudadanía.

Las fuentes utilizadas, corresponden al Presupuesto General de Gastos de la Nación/2021, y Anexos de la Ley, a la información recopilada de las diferentes Oficinas de Estadísticas del Poder Judicial y dependencias componentes de la Institución. Asimismo, se ha recopilado información del portal web del Poder Judicial (www.pj.gov.py), al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2021, y el ***Informe de Gestión 2021***[2] emitido por la Dirección de Comunicaciones de la CSJ.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

[2] Disponible en: https://www.pj.gov.py/images/contenido/informes_gestion/informe2021.pdf

Informe de Gestión Institucional – Por Estructura Presupuestaria.

"Programa Central"

Actividad 01: Administración Institucional

Este programa abarca las principales actividades realizadas por la Corte Suprema de Justicia, como: la Administración Administrativa-financiera, que es la responsable directa de la gestión, supervisión, y apoyo administrativo/operativo de la entidad.

Como parte de su compromiso de continuar con la política de control del gasto público, el Poder Judicial, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), emprendió este año medidas alternativas de reducción de costos operativos y racionalización de manera a optimizar los recursos institucionales.

Teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria en el territorio nacional, se establecieron ciertas restricciones con el fin de evitar la propagación del COVID-19, como por ejemplo el trabajo por cuadrillas en todas las Circunscripciones Judiciales y en la Capital, el lavado de manos antes de ingresar a la institución, así como la toma de temperatura y el uso de tapabocas obligatorio dentro de la Institución. Para el cumplimiento de estas medidas sanitarias, la DGAF ha procedido a la realización de mecanismos presupuestarios que posibiliten la adquisición de productos de limpieza y fumigación en tiempo oportuno.

De igual manera, seguidamente se exponen las principales gestiones realizadas por las dependencias involucradas en el manejo administrativo, presupuestario y financiero de la Institución:

- Con el fin de asegurar el acceso a la justicia de toda la ciudadanía, y en especial a las personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la implementación de las "100 Reglas de Brasilia", la Corte Suprema de Justicia, prosiguió con la realización de Pruebas de ADN de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando el acceso a la justicia como un derecho humano y precautelando los derechos del niño/a. Las gestiones administrativas para la realización gratuita de las pruebas de ADN, se realizan a través de la Dirección Financiera - Departamento de Presupuesto.

- Manejo y elaboración independiente de modificaciones presupuestarias y financieras, a efectos de asegurar los recursos disponibles en forma y tiempo oportuno, los montos fueron direccionados a aquellas gestiones y actividades consideradas prioritarias e indispensables para el funcionamiento óptimo, mínimo y eficaz de la Institución, asimismo, a aquellas partidas presupuestarias que permitieron la compra de insumos y productos indispensables en el marco de la pandemia provocada por el COVID-19, resguardando la seguridad sanitaria de los magistrados/as, funcionarios/as y usuarios de justicia.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Control y verificación continúa de la ejecución administrativa y financiera de los contratos de proveedores y acreedores de la Institución, lo cual influye en la ejecución de Plan financiero y Plan de Caja programados. A su vez se realizó la conformación y verificación de expedientes administrativos, en el proceso de pago a proveedores.

- Se realizaron Informes mensuales en el marco de las Políticas de Operación Institucional, asimismo, documentos gerenciales de Ejecución de Contratos, con relación a saldos, vencimientos, de ejecución presupuestaria y Financiera. De igual manera, se efectuó el acompañamiento y seguimiento en cuanto a las funciones de los Administradores de Contratos.

En otro aspecto, es importante destacar el compromiso Institucional de la Corte Suprema de Justicia, para el fortalecimiento en el uso de los recursos tecnológicos y de comunicación, evidenciado en uno de los Ejes Estratégicos del PEI 2021 - 2025 por el que se busca potenciar el uso de la Tecnología en los procesos judiciales y en su Objetivo Estratégico 3, donde refiere la elaboración de un Plan Maestro Tecnológico del Poder Judicial, que incluya: software, hardware, conectividad, cobertura, capacitación. Integrar las áreas Misional, Administrativa, de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional y Registral.

En ese marco, la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DTIC), ha contribuido con las gestiones en el área jurisdiccional, implementación de la gestión electrónica digital en 232 (doscientos treinta y dos) despachos de primera instancia Civil y Comercial, Penales de Garantías, Laborales y Niñez y Adolescencia, la atención permanente de 21 (veinte y un) ciudades donde se llevó a cabo su implementación durante el presente Ejercicio Fiscal.

Se llevaron a cabo ajustes a la herramienta de la gestión de firma digital y la herramienta de Gestión JUDISOFT, con la inclusión del código QR en las resoluciones firmadas digitalmente, asimismo, se realizó la ampliación de los oficios judiciales electrónicos en las Circunscripciones Judiciales del interior, llevando a cabo la implementación realizada en 20 (veinte) ciudades donde se encuentran los juzgados de Primera Instancia, así como la implementación efectiva en instituciones que cuentan con un convenio con la CSJ (Instituto de Previsión Social, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Dirección Nacional de Contracciones Públicas y entidades financieras).

También se llevó a cabo la implementación de la herramienta de la mesa de entrada en línea para el sorteo de expedientes en los despachos de primera instancia de los Departamentos de: Concepción, Guairá, Misiones, Ñeembucú, Canindeyú, Amambay, San Pedro y Alto Paraguay.

Igualmente, y en virtud a la Acordada N° 1325/2019 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PILOTO DE UTILIZACIÓN DE MEDIOS TELEMÁTICOS PARA LA REALIAZCIÓN DE PROCESOS PENALES", se llevaron a cabo por medios telemáticos 17.153 audiencias, a través del sistema JUDISOF.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En el marco de búsqueda de la trasparencia se instaló el Observatorio de Causas Judiciales que permite a la ciudadanía el acceso a la información pública para el monitoreo de causas judiciales relacionadas con hechos de corrupción, llegando a la fecha a 703 (setecientos tres) expedientes. Asimismo, se desarrolló e implementó la Gestión de hojas de escribanos a partir de una Acordada aprobada por la Corte Suprema de Justicia.

Se destaca también la adecuación permanente e inmediata de los Sistemas de Liquidación de Remuneraciones según reglamentaciones exigidas por el Ministerio de Hacienda y Caja de Jubilaciones, el apoyo técnico a la gestión del Sistema Integrado Gerencial de Administración Financiera, RRHH, Contaduría General de los Tribunales e Ingresos Judiciales.

En cuanto a la conectividad y la seguridad, se llevó a cabo el funcionamiento del nuevo equipo de Networking para el Data Center, que permite el análisis de la red de datos de los usuarios internos y externos, así como la aplicación d nuevas políticas de seguridad, con sus respectivas licencias.

Se procedió a la instalación de equipos inalámbricos en los siguientes juzgados: penales de garantías, ejecución y salas de juicios orales, juzgados de la niñez y adolescencia, oficina de atención permanente, sala del pleno, la presidencia, gabinete de los ministros, la sala de prensa y el salón auditorio, totalizando así 31 (treinta y un) dependencias, se han instalado 1.475 (un mil cuatrocientos setenta y cinco) nuevos puntos de red en el Palacio de Justicia.

En cuanto a la Dirección General de Recursos Humanos podemos mencionar las siguientes actividades: En el marco de Continuidad de la Implementación del Plan de Contingencia COVID-19 **y** conforme a la Acordada N° 1366/2020, la Corte Suprema de Justicia reglamentó la actividad del Poder Judicial durante la Emergencia Sanitaria, y en ese contexto la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Dirección de Desarrollo, elaboró el Plan Estratégico de Contingencia, que se aplica hasta la fecha, enfatizando las siguientes acciones:

- Se conformó de un equipo multidisciplinario que elaboró el protocolo y los mecanismos de control a ser aplicados en miras a mitigar el avance del virus en nuestra Institución.

- Asesorados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se confeccionó el protocolo de ingreso, estadía y comportamiento, que deben acatar las personas que acuden a la Institución durante el periodo de Pandemia.

- Se aplicaron los procedimientos requeridos para dotar a la Institución con todos los insumos necesarios, a los efectos de cumplir los estándares establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Entre ellos la instalación de lavamanos, provisión permanente de alcohol, puestos de toma de temperatura, demarcación de distancia, racionalización de uso de ascensores, señalización de las escaleras para ascenso y descenso de las personas, cuya aplicación fue realizada en todas las Circunscripciones Judiciales del país.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Se conformaron equipos de funcionarios que fueron designados a prestar servicios en carácter de facilitadores, los cuales coadyuvaron al mantenimiento y control de las medidas sanitarias requeridas. De igual manera, se fijaron mecanismos de desinfección de las oficinas que solicitaron ante casos sospechosos o confirmados de personas con COVID-19.

- Se crearon y aplicaron mecanismos para el registro, control y seguimiento de casos sospechosos y confirmados de personas con COVID-19.

- Se habilitó una línea de atención 24 horas los 7 días de la semana, para responder consultas y brindar contención a Magistrados y funcionarios que lo solicitan en el marco de la referida Pandemia.

- Se elaboraron periódicamente, informes epidemiológicos con datos estadísticos de la cantidad de Magistrados y funcionarios contagiados, recuperados y fallecidos, que constituyó el norte de las acciones y medidas sanitarias y administrativas adoptadas por la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad al Acta N° 42 de fecha 27/12/2021, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, autorizó la realización de ***"Jornadas de Vacunación"***, con el objetivo principal de inmunizar la mayor cantidad de personas en el marco de la campaña de concienciación sobre los beneficios de la vacunación. Las Jornadas fueron llevadas adelante por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, a través del Departamento de Bienestar del Personal y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, destacando en dicho contexto la gran aceptación de la Familia Judicial y de los usuarios de justicia que acuden diariamente al Palacio de Justicia de Asunción.

En otro contexto, la Dirección de Planificación y Desarrollo llevó a cabo el inicio de la Construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, así mismo se presentó el proyecto Ejecutivo de la Ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo y del Edificio sede de los Juzgados de Primera Instancia de Capiatá. Asimismo, se realizó la supervisión y fiscalización de la obra del Palacio de Justicia de Salto del Guairá, y se realizaron licitaciones con el fin de adaptar los requerimientos físicos de los edificios pertenecientes a la CSJ.

En cuanto, la Dirección General de Auditoría Interna se menciona que ha proporcionado información oportuna y confiable, sobre las debilidades y amenazas con que cuenta el sector administrativo - financiero de la Institución, asimismo, se han propuesto estrategias a tener en cuenta para minimizar dichas situaciones, en base a los diferentes Informes de Gestión Administrativa – Financiera, de forma tal a agregar valor y mejorar las operaciones de la Institución.

También se destaca su colaboración en las gestiones administrativas y financieras, identificando procesos críticos en base al desarrollo de mapas de riesgos, a modo de analizarlos y minimizar posibles desviaciones, cuanto a los ingresos en concepto de Venta de Libros publicados, actualmente los cobros son realizados a través del sistema bancario centralizado, a través de Departamento de Ingresos Judiciales, por tanto, los procesos y controles se han fortalecido.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 02: Apoyo a la Gestión Jurisdiccional

La actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional está constituida por aquellas dependencias que facilitan y brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución y a la gestión jurisdiccional, a continuación, se citan las principales dependencias y las actividades de las mismas durante el año 2021.

La Dirección de Derecho Ambiental realizó la implementación del módulo de consulta y verificación de casos judiciales para generación de datos estadísticos, en virtud de la Acordada N° 1344/19. Por ende, se procedió a la implementación del módulo consulta y verificación de casos judiciales, de manera a acompañar los procesos judiciales a requerimiento de los Juzgados y Tribunales.

Miembros de esta Dirección han participado de todas las sesiones de la Comisión Nacional de Cambio Climático, establecido en la Ley N° 5875/17 Nacional de Cambio Climático, además se destaca la capacitación constante realizada por organismos internacionales, en conjunto con la CSJ. Igualmente, se destaca la digitalización del 100% (cien por ciento) de notas remitidas y recibidas, así como memos, dictámenes, informes y otros documentos, en el marco de la política de sostenibilidad ambiental, previsto en el Artículo 36° del Código de Buen Gobierno, teniendo como resultado la reducción en el uso de papel.

Las gestiones operativas de la Contaduría General de los Tribunales (CGT), fueron ejecutadas cumpliendo con los estándares adoptados conforme a las Normas ISO 9001, donde hubo un importante crecimiento en ambos segmentos de las Cuentas Judiciales: por un lado, la Asistencia Alimenticia, tuvo un crecimiento del 20% (veinte por ciento) con 34.967 cuentas habilitadas en el periodo indicado. Por su parte, en el mismo periodo, las Cuentas Corrientes instrumentadas con cheques judiciales, que corresponden al segmento de Juicios Varios, se incrementaron en 18% (diez y ocho por ciento) con la apertura de 137.185 nuevas cuentas.

De igual manera, se llegó a un total de 1.175.948 Cuentas Judiciales habilitadas en el Banco Nacional de Fomento, del cual el 17% (diez y siete por ciento) corresponde a cuentas de ahorro de Asistencia Alimenticia y el 83% (ochenta y tres por ciento) corresponde a cuentas corrientes de Juicios Varios.

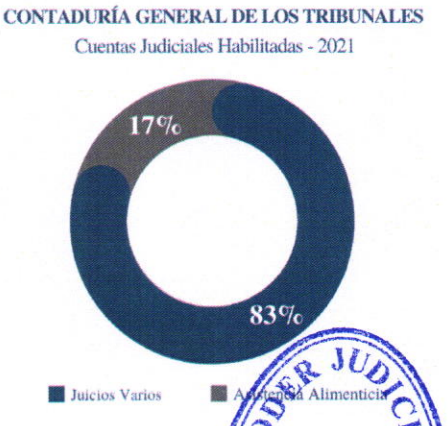

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

De enero a diciembre/2021, fueron emitidos 177.812 Cheques judiciales por valor en términos de la moneda nacional de Gs. 617.000.- millones aproximadamente, y en dólares americanos USD. 9.703.115.-. Se registraron 389.919 depósitos por Gs. 697.000 millones y USD. 8.440.362.- los cuales representan en conjunto el movimiento anual de los fondos judiciales en el Banco Nacional de Fomento.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Cuentas Judiciales Habilitadas 2021

Totales	Cantidad Gs	Monto Gs	Cantidad USD	MONTO USD
Cheques	177.519	617.100.874.790	293	9.703.115
Depósitos	389.505	696.858.650.471	424	8.440.362

La CGT cuenta con una Banca Web, APP - aplicación móvil y Home Banking para Asistencia Alimenticia CNB - Corresponsales No Bancarios para facilitar los depósitos a los obligados, además posee un sistema propio de gestión de Registros Contables diseñado e implementado por los mismos profesionales funcionarios de esta oficina, en colaboración con el área informática de la CSJ.

La dependencia acompaña la extensión del servicio de justicia a través de una gestión operativa descentralizada, actualmente con 29 (veinte y nueve) Oficinas Regionales en pleno funcionamiento, que ajustadas a un procedimiento unificado y uniforme se van incorporando paulatinamente a las Plataformas Electrónicas y Telemáticas; y con proyección de seguir habilitando más oficinas operativas en diversos puntos del país para comodidad de la ciudadanía.

En cuanto, la Oficina de Ética Judicial es la encargada de implementar el Código de Ética Judicial de la República del Paraguay. Dicha oficina, sirve de apoyo técnico en las tareas propias del Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo de Ética Judicial, protegiendo los bienes morales de la sociedad y buscando la excelencia del servicio de justicia.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo reuniones telemáticas por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial en la que estuvo el nuevo representante de Paraguay, el Doctor Gustavo Ocampo con la colaboración de la Directora Interina de la Abg. Gabriela Gill Ríos. También se realizó la designación y el juramento de los nuevos miembros que conforman los Órganos de Ética Judicial.

Otras de las dependencias que integra la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, se encuentra el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, el cual promueve la solución pacífica de los conflictos menores, brindando asistencia gratuita en materias administrativa, cívica y jurídica, mediante la intervención efectiva de los voluntarios de justicia.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Esta dependencia colabora con reducir las barreras de acceso a la justicia y prevención de conflictos de carácter social, especialmente para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, trabajando de manera estrecha con la Justicia de Paz.

Un punto central entre las actividades desarrolladas por esta Dirección fue la elaboración del nuevo formulario de reporte de actividades del facilitador/a, reemplazando el uso del libro de Actas, de manera a permitir llevar el control de la cantidad de personas beneficiarias del servicio e individualizarlas, así como los tipos de casos atendidos, asesoramientos recibidos o acuerdos extrajudiciales.

El formulario contiene la mayor cantidad de casos que pudieran presentarse, haciendo más sencillo su llenado en los campos establecidos, agilizando su labor y permitiendo a la Dirección efectuar la sistematización de datos, como unidad de medida para establecer el impacto social que representa la labor de los facilitadores/as en sus respectivas comunidades y contar con un registro de actuaciones. En este sentido, cabe remarcar que los referidos formularios se distribuyen a los facilitadores judiciales de toda la República.

Con el propósito de mantener el contacto permanente entre la Dirección del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales y los Jueces de Paz, se realizaron reuniones con los magistrados de las Circunscripciones Judiciales de Cordillera, Paraguarí, Canindeyú, entre otros, de modo a coordinar acciones conjuntas y debidamente planificadas para seguir canalizando la atención de casos por parte de los facilitadores.

Cabe destacar que, se tomó cuidado en el uso de un lenguaje sencillo, amigable e inclusivo, para su fácil comprensión, en este sentido se elaboraron materiales que hacen referencia a problemas recurrentes que se presentan en las comunidades se prestan servicios como: violencia doméstica, filiación, prestación de alimentos, inscripción de nacimiento, inscripción de defunción, maltrato y abuso de menores, de manera a que los facilitadores sepan cómo actuar cuando se les presente un caso de esa naturaleza.

Los facilitadores de las diversas Circunscripciones Judiciales del país que pudieron recibir los formularios de registro de actividades conforme se fueron realizando los viajes, y en ese sentido se recolectaron 105 (ciento cinco) informes, consignándose en cada uno, si la actuación corresponde a una orientación, derivación o acuerdo entre las partes que acuden al facilitador judicial buscando ayuda.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales

ACTUACIONES A NIVEL PAÍS	
Acciones	Cantidad
Asesoramientos brindados	46
Acompañamientos a beneficiarios	18
Derivaciones a otras Instituciones	26
Charlas realizadas por los facilitadores judiciales	9
Acuerdos logrados	6
TOTAL	**105**

(*) Datos proporcionados por la Dirección de Facilitares Judiciales

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Otro integrante de esta actividad presupuestaria, constituye el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), que forma parte del apoyo a la gestión jurisdiccional. Durante el año 2021, esta dependencia se encargó de la elaboración de materiales jurídicos, se publicaron escritos como: Perspectiva de los Administradores de justicia en Propiedad Intelectual en América Latina; Lavado de activos; Recursos de Casación y de Revisión en los hechos punibles contra la autonomía sexual.

Según la base de jurisprudencia, se actualizaron las resoluciones de las diferentes salas: Penal 1.234 resoluciones, Constitucional 688 resoluciones y Civil con 101 resoluciones, desde el año 1995 y hasta la fecha se han cargado un total de 42.625 resoluciones. Igualmente se han incorporado 142 gacetas oficiales del 2021, 387 leyes, decretos y resoluciones. De igual manera, el IIJ tiene a su cargo la administración de la Biblioteca Virtual, en la misma se pueden encontrar obras jurídicas en las materias Penales, Civiles, Constitucionales, de Niñez y Adolescencia, Laboral, Ambiental, entre otras.

El Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) es un organismo de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en toda Latinoamérica, formando a magistrados y funcionarios judiciales conforme a los desafíos y tendencias actuales. Este año, debido a los protocolos sanitarios, se potenciaron los cursos y talleres virtuales a través de la plataforma web, permitiendo la capacitación de aproximadamente 7.600 personas capacitadas.

Se desarrollaron, además, cursos virtuales en línea de expediente judicial electrónico civil y penal en todas las ediciones contó con la presencia de una media de 1.000 participantes. Actualmente se han capacitado casi 13.000 operadores/as de justicia desde la primera edición del 2020 hasta la octava realizada en el 2021.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ejercicios Fiscales 2020 y 2021

Curso Virtual de Expediente Judicial Electrónico	Mujeres	Hombres	Total
1ra Edición: 12 de mayo al 8 de junio de 2020	1.020	693	1.713
2da Edición: 8 de junio al 3 de julio de 2020	1.468	913	2.381
3ra Edición: 3 al 30 de agosto de 2020	488	564	1.052
4ta Edición: 19 de octubre al 15 de noviembre de 2020	407	302	709
5ta Edición: 7 de diciembre 2020 al 11 de enero de 2021	97	131	228
6ta Edición: 2 de marzo al 20 de abril de 2021	575	723	1.298
7ma Edición: 17 de mayo al 30 de junio de 2021	784	529	1.313
8va Edición: 8 de agosto hasta diciembre.	2.145	2.083	4.091
Total de personas capacitadas en el Aula Virtual	**6.984**	**5.938**	**12.922**

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL * Dirección General de Finanzas * DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Los cursos de Estado de Derecho y Cultura de la Integridad (ROLCI por sus siglas en inglés) contaron con más de 70 (setenta) participantes en todos los casos, con cupos para los Centros de Entrenamiento, entre ellos el CIEJ y Universidades que participan del programa. Igualmente se efectuaron 3 (tres) Webinarios sobre Mediación como modo alternativo de resolución de conflictos en materia de Propiedad Intelectual, que se retransmitieron por TV Justicia. Se continuaron apoyando las capacitaciones impartidas para desarrollar el Programa de Atención a Víctimas de Violencia de Género del Departamento Central, como también los programas desarrollados con la Dirección de Derechos Humanos en los cursos sobre Trabajo Infantil, Trata y Trabajo Forzoso en convenio con Partners Of Américas.

Con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fuero Laboral se llevó adelante en el año 2021 un programa de capacitación en el cual se inscribieron 205 (doscientos cinco) jueces/as laborales y participantes de todo el país, y finalmente completaron el mismo aproximadamente 105 (ciento cinco) jueces/as y participantes de todo el país. Asimismo, no sólo se impartieron capacitaciones por altos exponentes internacionales y nacionales del Fuero Laboral, expertos en diversos temas, sino que, además, se entregaron monografías para editar un libro de derecho laboral gracias a este importante programa.

El CIEJ, se encarga de elaborar las preguntas de exámenes a través de los Magistrados/as dispuestos por la CSJ, así como los formularios de exámenes, y administrar los exámenes presencial o virtualmente. Actualmente se están llevando a cabo en modalidad virtual, siempre entregando anteriormente una modelo de examen de práctica, brindando ingreso y contraseña. Asimismo, se realizan las planillas de calificaciones y entregándolas a la Dirección General de Recursos Humanos.

En cuanto a las gestiones realizada por la Dirección de Auditoria de Gestión Jurisdiccional, cabe mencionar que entre sus objetivos principales se remarca el mantener un sistema de administración del riesgo de la gestión judicial con base en información permanente y actualizada, que le permite elaborar y presentar anualmente un plan de trabajo de auditorías programadas para todo el año, además, ejecutar un plan anual de giras de evaluaciones permanentes sobre la gestión de los despachos judiciales y su personal en todo el país, con base en los elementos de control interno vigentes. Por lo mismo en el año 2021 se han remitido un total de 22 (veinte y dos) informes de Auditoría de Campo programas, realizadas en 8 Circunscripciones Judiciales.

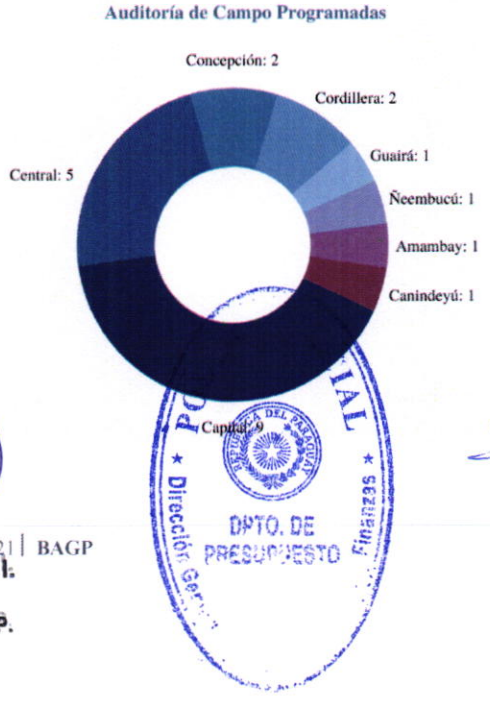

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Se destaca un aumento de informes remitidos al Consejo de Superintendencia con relación a años anteriores, pese a la dificultad del trabajo realizado en cuadrillas, este año se han remitido 332 (trescientos treinta y dos) informes. Se ha puesto en marcha la depuración de denuncias, logrando un 50% (cincuenta por ciento). Unas 509 (quinientas nueve) denuncias y pedidos de auditorías de reacción inmediata se recibieron en el Departamento de Reacción Inmediata. De esa cantidad, 384 (trescientas ochenta y cuatro) denuncias ingresaron a través del Sistema de Quejas y Denuncias.

Es importante resaltar que, la finalidad del sistema de control propone asegurar que los resultados de los servicios judiciales en general, se ajusten a los dictados de la legislación vigente y a las instrucciones institucionales. Su esencia radica en determinar si la actividad controlada está o no alcanzando los resultados deseados, que para este propósito se refieren a una justicia accesible, barata, oportuna y cumplida.

La Dirección de Comunicación trabaja por el fortalecimiento de la comunicación institucional en el marco del Plan Estratégico 2021-2025. En lo que se destaca la ejecución y planificación de diversas estrategias y campañas comunicacionales para dar a conocer las actividades, servicios y productos que la Corte Suprema de Justicia ofrece a la ciudadanía, garantizando de esta manera el acceso a la información pública. Dentro de sus actividades durante este año destacamos la realización de comunicados, aclaraciones y gacetillas informativas, asimismo los resúmenes de las decisiones adoptadas en las sesiones plenarias para posteriormente ser publicadas en la página web de la institución.

El proceso de instalación de un canal de televisión siguió avanzando mediante la adquisición de equipamiento financiado por el Gobierno de China – Taiwán. El público puede seguir las plenarias por señal de cable (canales 102 y 700 de Tigo Star), con traducción en lengua de señas, así como su posterior retransmisión, totalmente en idioma guaraní, que garantizan un mayor alcance en la población. Se registraron en el año más de 1.000 horas de transmisiones en vivo a través de TV Justicia.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ejercicio Fiscal 2021

Dirección de Comunicación - Emisiones en vivo	Cantidad
Sesiones del pleno	46
Sesiones extraordinarias	4
Sorteo de la Sala Civil y Comercial	20
Sorteo de la Sala Penal	23
Sorteo de la Sala Penal IV	13
Sesiones de la Sala Constitucional	8
Sesiones de la Sala Civil y Comercial	3
Reuniones con Gremios de Abogados	3
Audiencias públicas de los candidatos a integrar la terna para ocupar el cargo vacante de Ministro de la Corte Suprema de Justicia	6

ECON. MARCELO TORRES L.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En tanto, la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial, se encargó de gestionar las solicitudes activas y pasivas en coordinación con las demás instituciones nacionales y extranjeras, en el contexto de emergencia sanitaria mundial. Este año se materializaron 28 (veinte y ocho) extradiciones, lo implica la compra de pasajes ida y vuelta de 2 (dos) oficiales y el pago de viáticos correspondiente por extraditable, y así mismo la compra de pasaje de retorno para el extraditable esto en estricto cumplimiento de una orden emanada de un juzgado de la Republica garantizando la persecución penal. Y en atención al cumplimiento de las medidas sanitarias adoptadas por cada país en situación de pandemia.

A continuación, en el gráfico plasmado se visualiza el registro de solicitudes presentadas en el periodo de 01/01/2021 al 31/12/2021:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ejercicio Fiscal 2021

Registro de solicitudes	
Pasivas y Activas	421
Extradiciones activas	20
Extradiciones pasivas	55
Traslado de personas condenadas	2
Exhortos activos	150
Exhortos pasivos	143
Comunicaciones activas	23
Comunicaciones pasivas	28
Total	**842**

(*) Datos proveídos por la Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial

En cuanto, la Dirección de Mediación registró 20.450 casos, de los cuales 8.780 lograron acuerdos y 1.322 casos fueron objeto de informes remitidos, manteniendo un aumento estable y positivo a nivel nacional, a pesar de la situación del Covid-19 y los inconvenientes generados por dicha problemática. En el gráfico se puede observar un aumento en los meses de octubre, noviembre y diciembre.

INGRESOS A NIVEL PAÍS

Ejercicio Fiscal 2021

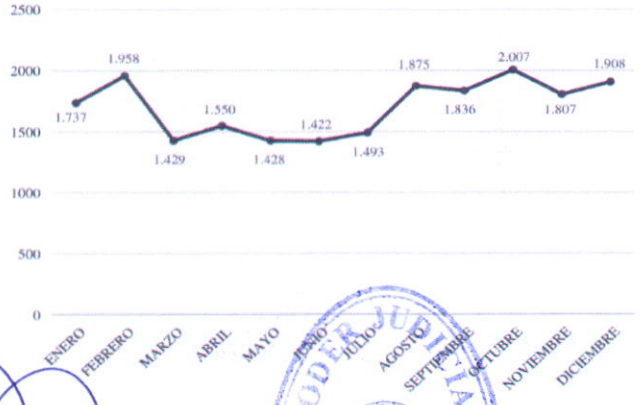

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En los ingresos judiciales por fueros a nivel país se puede observar que se tuvo un ingreso del 68% (sesenta y ocho por ciento) en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia, un 5% (cinco por ciento) en el Fuero Civil y Comercial, un 11% (once por ciento) en el Fuero Laboral y un 16% (diez y seis por ciento) en el Fuero Penal. Con respecto a los acuerdos judiciales por fueros a nivel país, se puede observar que se tuvo un ingreso del 83% (ochenta y tres por ciento) en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia, un 3% (tres por ciento) en el Fuero Civil y Comercial, un 3% (tres por ciento) en el Fuero Laboral y un 11% (once por ciento) en el Fuero Penal.

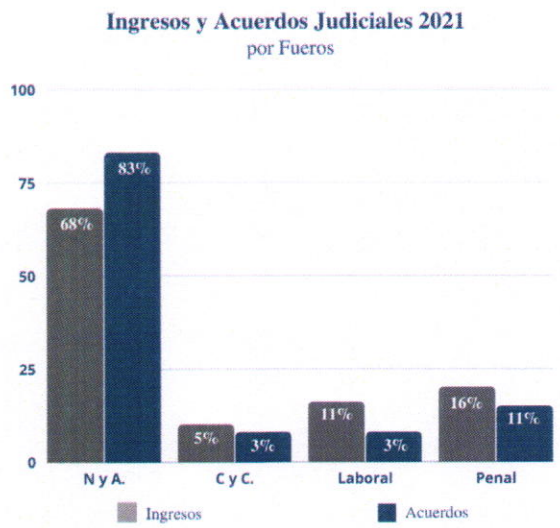

En el gráfico que antecede se evidencia que el ámbito más solicitado es el de la Niñez y Adolescencia, contando con una mayor cantidad de ingresos y acuerdos a las causas de Asistencia Alimenticia con 1.309 casos y 504 acuerdos. Asimismo, se registraron 694 casos de solicitud de Régimen de Relacionamiento, llegando a 139 acuerdos. En cuanto a los ingresos y acuerdos extrajudiciales se detallan en el gráfico posterior:

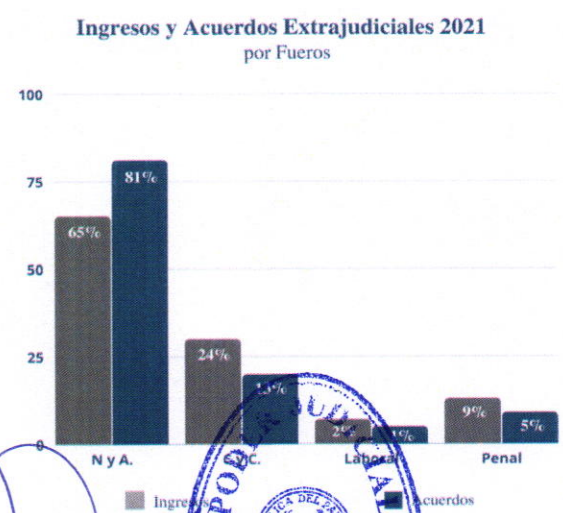

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Como uno de los pilares para lograr el descongestionamiento del servicio de justicia la Dirección de Mediación realizó capacitaciones para la implementación de la mediación móvil en las localidades de: Yby Yaú, Vallemí, Presidente Franco y Hernandarias, logrando así capacitar a 15 (quince) Magistrados (9 jueces de Primera Instancia y 6 Jueces de Paz), así como 16 (diez y seis) funcionarios administrativos y 15 (quince) mediadores. Desde su implementación a estas localidades se visualizó un incremento importante en cuanto a los casos ingresados y como en los acuerdos logrados.

ESTADÍSTICAS POR GÉNERO A NIVEL PAÍS

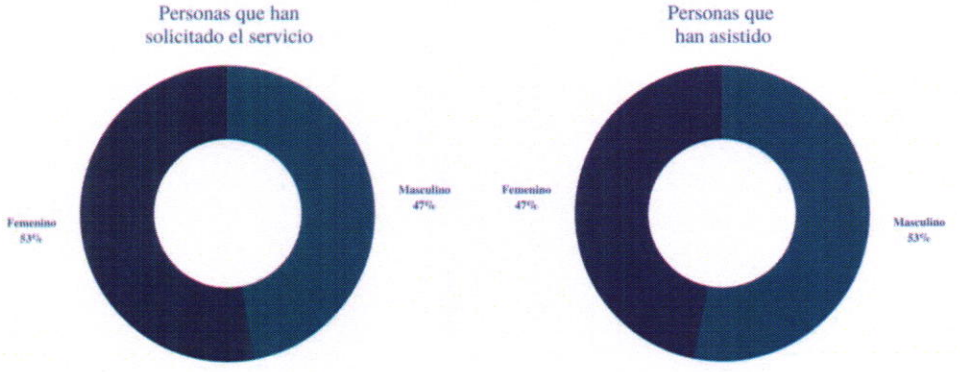

ESTADÍSTICAS POR GÉNERO A NIVEL PAÍS
EXTRAJUDICIAL

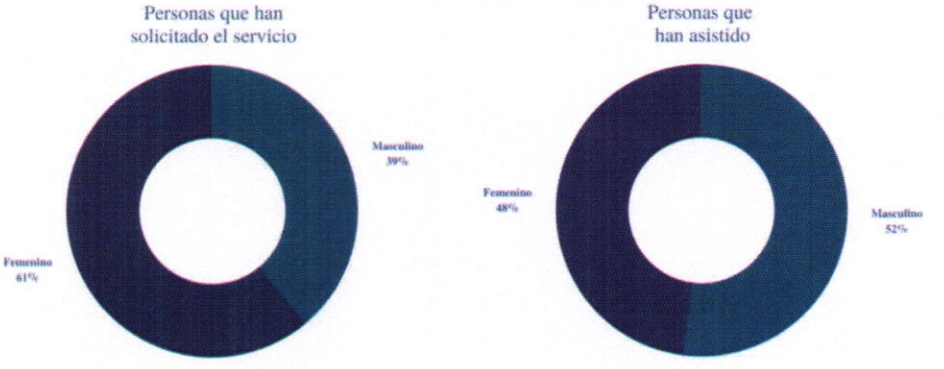

En los cuadros que anteceden se puede discriminar las estadísticas de solicitudes del servicio de mediación, discriminado por género.

En cuanto a las unidades de apoyo a la Gestión Jurisdiccional, a continuación, podemos observar la meta inicial propuesta para el Ejercicio Fiscal 2021, y cuál fue el avance obtenido por este programa, superando ampliamente lo proyectado, en un 16%, pese las dificultades presentes debido al efecto de la pandemia.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

PROGRAMA CENTRAL				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	1.727.989	2.002.911	274.922	116%
TOTAL	1.727.989	2.002.911	274.922	116%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2021, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2021.

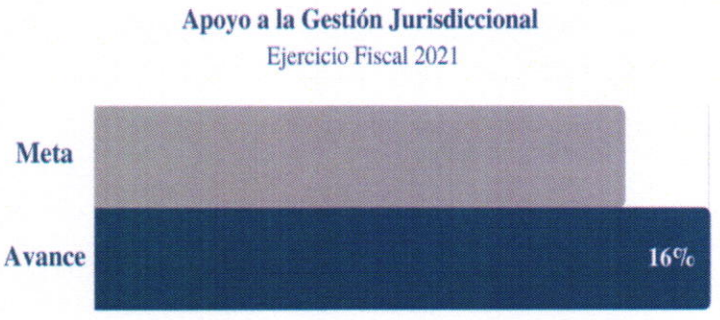

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 03: Registración Pública de Títulos de Propiedad

En el marco de acciones llevadas a cabo para asegurar el servicio a la ciudadanía, se realizó la implementación de la Mesa de Entrada y Salida del Sistema de agendamiento previo, gracias al cual fueron atendidos usuarios que contaban con importante cantidad de documentos a ingresar o retirar.

Entre las principales funciones que realiza esta dirección se resaltan las siguientes:

- Dar publicidad a los actos jurídicos de constitución, transmisión, modificación y extinción de los derechos reales sobre los bienes registrables.
- Asesorar en la función registral y de orientación al usuario.
- Expedir informes, certificados de condiciones de dominio, y de anotaciones personales.
- Expedir copias o fotocopias autenticadas de asientos registrales por orden judicial.
- Exhibir los asientos de inscripción a escribanos públicos y peritos debidamente acreditados.
- Evaluar críticamente la eficiencia en la provisión de servicios de la DGRP, incluyendo la estructura organizacional, funciones, métodos y procedimientos.
- Estimar y analizar comparativos de costos unitarios de los diferentes servicios de la D.G.R.P. y su relación con costos de servicios similares en Latinoamérica como con las actuales tasas registrales.
- Analizar mecanismos institucionales para generar mayor autonomía administrativa y financiera del registro de la propiedad.

Se llevó a cabo la inauguración de la sede registral en las ciudades de Concepción y Caacupé, asimismo se dio la ampliación de los canales de comunicación con el usuario registral por medio del portal institucional, de igual manera, se realizó un convenio de cooperación con la Entidad Binacional Yacyretá para optimizar la implementación del Expediente Electrónico en todo el país.

En el contexto de la pandemia, se llevó a cabo la reestructuración de un equipo de contingencia para el control de protocolos de prevención contra el COVID-19. Así mismo se implementó un nuevo sistema de trabajo, con la unificación de las sesiones del Registro Público de Comercio y Personas Jurídicas y Asociaciones mediante la inscripción y certificación sucesiva para la sección de poderes.

Se logró la implementación de un nuevo sistema de trabajo, con refuerzo de funcionarios del Registro Único del Automotor (RUA) y otras actividades que permitieron agilizar la expedición de documentos, cabe destacar que se dio la obtención de la firma digital para la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP).

En torno a políticas de modernización y simplificación de trámites pendientes, reducción del uso, guarda y conservación de papeles, establecidos por la CSJ, hasta el mes de septiembre de este año se remitieron 3.479 kg. de residuos sólidos, como papeles que no son de incidencia registral y sin vigencia legal.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 04: Registración Pública del Automotor

La Dirección del Registro de Automotores, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales. En cuanto a su estructura organizacional consta de una Dirección, y Oficinas Registrales Regionales, dispersadas a nivel Nacional, las cuales se encargan de la matriculación, transferencia y todos los demás actos registrales relacionados al automotor a los efectos de la regularización del parque automotor.

En el marco de acciones llevadas a cabo para asegurar el servicio a la ciudadanía a pesar de la presente pandemia, se realizó la implementación del certificado de nacionalización digital, que consiste en el intercambio de información en línea con la Dirección Nacional de Aduana. Asimismo, se implementó la plataforma de trámite electrónico de chapas provisorias, esto permite que los usuarios realicen la tramitación de forma totalmente electrónica de las solicitudes de chapas provisorias, incluyendo la innovación de la posibilidad de general el reingreso de solicitudes observadas, completamente en línea.

Se llevó a cabo la ejecución del sistema de secretaría general, este sistema facilita la distribución de expedientes ingresados, lo que conlleva ahorro de tiempo, practicidad en la atención a los usuarios y la búsqueda en línea de los documentos ingresados. A través del compromiso institucional y el esfuerzo de todos los funcionarios de la Dirección del Registro del Automotor, teniendo en cuenta la aplicación estricta de los protocolos sanitarios, la expedición de las solicitudes de matriculación de automotores es finalizada y puesta a disposición de los usuarios en menos de 4 días hábiles desde su ingreso.

Se llegó a un 85% (ochenta y cinco por ciento) de alcance en la implementación del ticket electrónico en las oficinas a nivel nacional y ampliación del proceso de digitalización de legajos que contribuye al ahorro de tóner y tintas para impresora. Además, continuaron los servicios de atención a los usuarios a través de plataformas digitales.

Actividad 05: Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, la reinscripción de marcas y señales de ganado, el movimiento de los mismos, específicamente certificados, trasferencias, prendas, reinscripciones, entre otras. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

La misma trabaja en conjunto con otras instituciones para cumplir con sus objetivos, en ese sentido, se aprobó la suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia-Dirección de Marcas y Señales, Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Asimismo, al efecto de un mejor acceso a los servicios institucionales, la reinscripción se efectúa en diferentes sedes judiciales, para lo cual se establece inicialmente la instalación de oficinas de la Dirección de Marcas y Señales en las distintas Circunscripciones diseminadas en la República. Entre las principales actividades realizadas por esta Dirección podemos mencionar la aprobación del calendario de Jornadas de Trabajo de Inscripción y Reinscripción de Marcas y Señales del Ganado.

Además, se logró la aprobación del Anteproyecto Arquitectónico para el local propio de la dirección, cabe destacar que en el año 2021 la Dirección de Marcas y Señales del Ganado ha superado la meta establecida en un 29% (veinte y nueve por ciento) sobre lo estimado.

Se realizaron los trámites administrativos correspondientes a fin de obtener presupuesto para el desarrollo de un sistema informático nuevo, se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales, con los representantes de la ARP, SENACSA y esta dirección, para dar inicio al registro de ganado menor.

Las actividades, cuyas metas físicas se encuentran expresadas como "Registros", en un compendio representan un total de cincuenta y siete por ciento (111%) de ejecución física, en relación a la meta total programada al año 2021.

PROGRAMA CENTRAL				
ACTIVIDADES	**META**	**AVANCE**	**DIFERENCIA**	**%**
Registración Pública de Títulos de Propiedad	450.000	435.429	-14.571	97%
Registración Pública del Automotor	330.753	425.687	94.934	129%
Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	12.800	16.457	3.657	129%
TOTAL	**793.553**	**877.573**	**84.020**	**111%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2021, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2021.

PROGRAMA CENTRAL
"Registros"

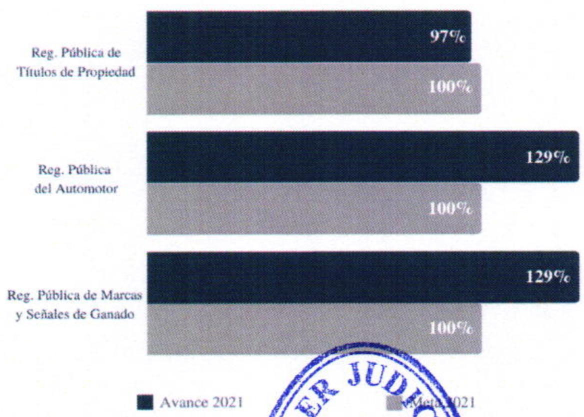

ECON. MARCELO TORRES L.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Proyecto 08: Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia

El proyecto de Construcción de Palacios de Justicia, tiene como objetivo el mejoramiento de la infraestructura edilicia de la Corte Suprema Justicia, dotar al sistema judicial, en todo el país, de edificios adecuados que posibiliten una mejor y mayor eficiencia de la gestión judicial, propiciando el acceso a la justicia y la generación de entornos amigables para la ciudadanía. A partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios se establece una imagen institucional amable pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

En ese sentido, se dio inicio a la Construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, llevándose a cabo la supervisión y fiscalización del mismo. Además, cabe resaltar que se realizaron las licitaciones correspondientes para: el relevamiento, planialtimétrico y estudios de suelo, de los edificios judiciales de Capiatá y Fernando de la Mora. Así como el proyecto ejecutivo para la instalación sanitaria, electromecánica, de incendios y de climatización, en los edificios de Capiatá, Filadelfia y Fernando de la Mora. Igualmente se inició la licitación para la contratación del Estudio de Impacto Ambiental de los Juzgados de Primera Instancia de Capiatá.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EJERCICIO FISCAL 2021

PROYECTOS AÑO 2021				
Descripción	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Departamento/ Circunscripción**	**Distrito**
Mantenimiento del Conjunto Edilicio Palacio de Justicia de CDE.	46.754	M²	Alto Paraná	C.D.E.
Construcción del Palacio de Justicia de Saltos del Guairá.	16.258	M²	Canindeyú	Saltos del Guairá
Desarrollo de Proyecto Ejecutivo del Palacio de Justicia de San Lorenzo.	18.293	M²	Central	San Lorenzo
Desarrollo de Proyecto del Edificio sede de los juzgados de Primera Instancia de Capiatá.	10.132	M²	Central	Capiatá
Desarrollo en ejecución del Proyecto Ejecutivo del Palacio de Justicia de Filadelfia.	8.000	M²	Boquerón	Filadelfia
Desarrollo en ejecución del Proyecto Ejecutivo del edificio sede de los Juzgados de Primera Instancia de Fdo. De la Mora.	18.031	M²	Central	Fdo. De la Mora

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

"PROGRAMAS SUSTANTIVOS"

Actividad 01: Administración Superior de Justicia

El pleno de la Corte Suprema de Justicia, reunido en sesión ordinaria, eligió a las autoridades que integrarán el Consejo de Superintendencia por el período 2021-2022. En la ocasión fueron electos: el ministro César Diesel Junghanns en carácter de Presidente de la máxima instancia judicial y los ministros César Garay y Luis María Benítez Riera como vicepresidentes primero y segundo, respectivamente.

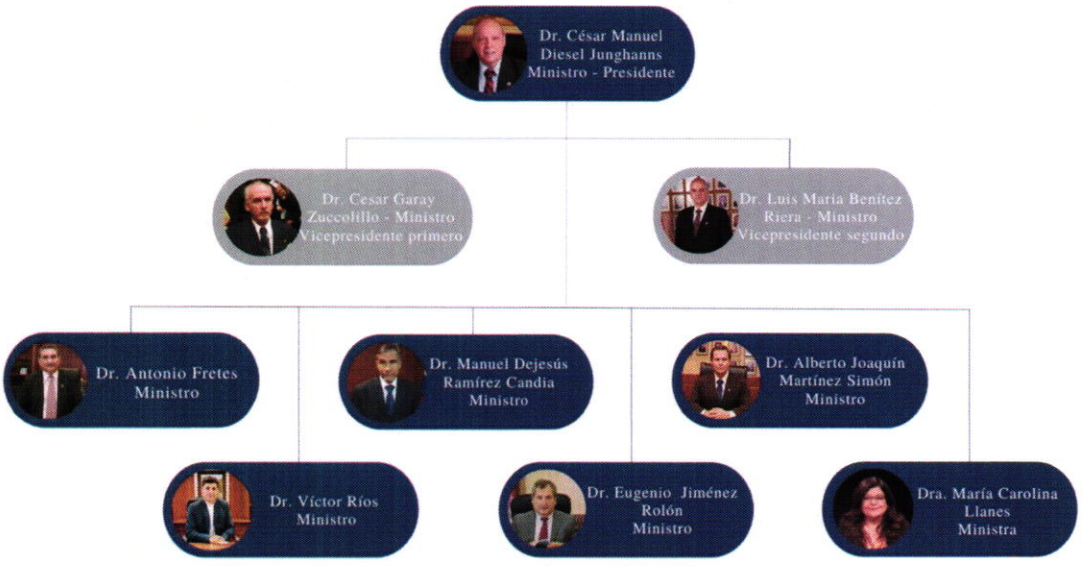

El titular del más alto tribunal de la República, resaltó que el Gobierno Judicial seguirá trabajando en el marco de lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, enfatizando de manera especial los ejes estratégicos del Gobierno Judicial 2021-2022.

- **Servicio de Justicia de Calidad:** Se trabajará en la implementación de mecanismos que permitan mejorar los procesos de gestión jurisdiccional, adoptando medidas que hagan posible el aumento de la resolución de los casos y la disminución de las tasas de pendencia y de congestión en los órganos jurisdiccionales a nivel nacional.

- **Innovación de Gestión Institucional:** Se continuará con la ampliación de la tramitación electrónica. Se llevarán adelante acciones para articular un Plan Maestro Tecnológico, con enfoque integral, que abarque la gestión jurisdiccional, administrativa, de apoyo jurisdiccional y registral, sentando las bases para que en el año 2025 la institución cuente con un sistema tecnológico en todas las áreas.

- **Transparencia:** Se facilitará información a la ciudadanía, como herramienta para el ejercicio de sus derechos, y luchar contra la corrupción, promoviendo un sistema judicial eficaz y accesible.

ECON. MARCELO TORRES J.
JEFE DE DIVISIÓN
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- **Respeto de los Derechos Humanos:** Se dará continuidad a las iniciativas para asegurar la defensa y protección de los derechos humanos, actualizando y fortaleciendo el sistema de capacitación de magistrados y funcionarios, para la aplicación de instrumentos internacionales de defensa de los sectores más vulnerables de la sociedad.

Entre las decisiones tomadas resaltan las relativas a auditorías de gestión jurisdiccional (reactivas y planificadas con antelación) y las de investigaciones a auxiliares de justicia. Asimismo, se llevaron al plenario de ministros importantes propuestas para la mejora de la organización y funcionamiento institucional.

Durante este Ejercicio Fiscal fueron adoptados los protocolos de atención al público como la higiene de manos antes de ingresar a la institución, la toma de temperatura, a fin de evitar el ingreso de personas con síntomas sospechosos y orientarlas a recibir atención médica en los casos necesarios. Para el ámbito específico de la Administración de Justicia se recomendó el trabajo a distancia acorde a las funciones y capacidades. Por otra parte, se desafectó laboralmente a personas que puedan ser consideradas como especialmente sensibles (como embarazo, patologías previas, edad superior a los 65 años, etc.), además de la dispensa del uso de uniforme.

En la Secretaría N° 2, donde se tramitan los temas administrativos, se emitieron 190 (ciento noventa) resoluciones provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones y unas 275 (doscientas setenta y cinco) de la Dirección General de Administración y Finanzas. Esto dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2021. Además, entre los principales logros de este programa se puede mencionar que existe una mayor celeridad en la evacuación de las informaciones, garantía de acceso a la justicia de los usuarios y estamentos requeridos.

Cabe destacar la digitalización y publicación en la web de la Corte Suprema de Justicia resoluciones dictadas por las salas Civil, Penal y Constitucional. En el marco del proceso de control y evaluación de programa y proyecto se cumplió con la meta trazada con una producción del 120%, con un total de 17.890 resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas. Igualmente se recalca la actualización del Banco de datos estadístico, como fuente de consulta Permanente y la implementación del Expediente Judicial Electrónico en la Sala Penal.

Entre las acordadas dictadas en el año 2021, se pueden exponer las siguientes:

- Acordada N° 1507, del 16 de marzo del 2021, "Que establece medidas preventivas en sedes del Poder Judicial".
- Acordada N° 1517, 07 de abril del 2021, "Que amplía la vigencia de la Acordada N° 1507/2021".
- Acordada N° 1518, 14 de abril del 2021, "Que amplía la vigencia de la acordada N° 1507/2021 a todas las Circunscripciones Judiciales".

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Acordada N° 1523, 24 de abril del 2021, "Que amplía la vigencia de la Acordada N° 1507/2021 a todas las Circunscripciones Judiciales".
- Acordada N° 1527, del 19 de mayo del 2021, "Que amplía la vigencia de la Acordada N° 1507/2021 a todas las Circunscripciones Judiciales".
- Acordada N°1531, 09 de junio del 2021, "Que amplía la vigencia de la Acordada N° 1507/2021 a todas las Circunscripciones Judiciales".
- Acordada N° 1543, del 11 de agosto del 2021, "Por la cual se levantan las vigencias de las disposiciones establecidas en el marco de la reglamentación de las actividades en cuadrillas del Poder Judicial".

A continuación, en el cuadro se publica la meta de dicho programa sustantivo y cuál fue el avance realizado por la misma, junto con el porcentaje alcanzado al cierre del año 2021.

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración Superior de Justicia	14.881	17.789	2.908	120%
TOTAL	**14.881**	**17.789**	**2.908**	**120%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2021, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

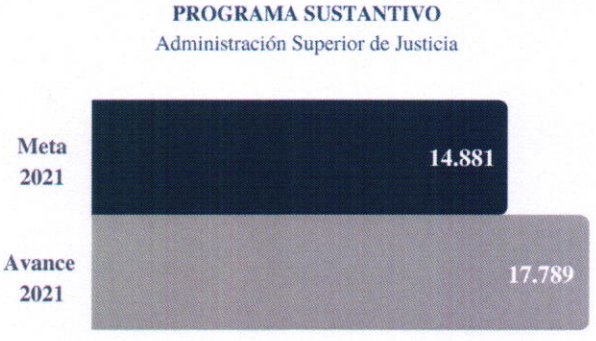

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 02: Administración de Justicia Capital

La Administración de Justicia Capital, comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial, abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores. En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar, la digitalización de Resoluciones Judiciales incorporadas a una base de datos, que posibilita la obtención de estadísticas de forma más eficiente y ágil.

Como principales logros de este programa podemos mencionar cuanto sigue: la recepción, registro de expedientes y resoluciones judiciales de Tribunales Contencioso Administrativo, Tribunales de Apelación y Salas de la CSJ, Juzgado de Paz, Juzgados Penal Adolescente, Penal de Sentencia y Ejecución y Tribunales Penales, así como recepción y registro de 163.496 expedientes sobre inicio de causas, en la base de datos JUDISOFT provenientes de los diferentes Juzgados de Paz.

En el marco del proceso de control y evaluación de programa, se lograron 286.664 resoluciones, y por último se menciona el procesamiento de datos estadísticos para varios informes entre los que se destacan los relativos a examen país por el equipo Gafilat, medición de la Gestión Jurisdicción en tasa de resolución, Pendencia y Congestión, Informes varios en el marco del acceso a la información y transparencia.

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CAPITAL				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Capital	300.518	286.664	-13.854	**95%**
TOTAL	**300.518**	**286.664**	**-13.854**	**95%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

PROGRAMA SUSTANTIVO
Administración de Justicia Capital

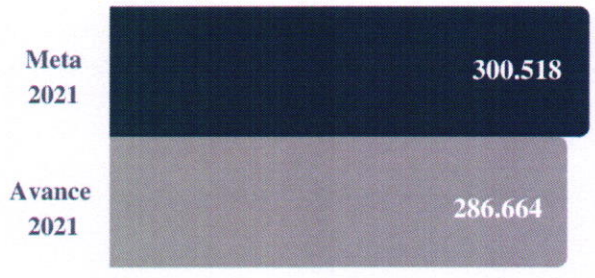

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

Cada Circunscripción Judicial del interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellos con dos Salas, compuestas de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes.

A nivel nacional, en coordinación con las distintas Administraciones de las Circunscripciones Judiciales, se logró la implementación de procedimientos y protocolos de trabajo en el contexto de la pandemia del COVID-19 como medidas sanitarias, se trabajó en turnos rotativos, contacto con profesionales y ciudadanos por vía telefónica y mediante conversaciones.

Asimismo, se adquirieron los insumos necesarios para hacer frente a la pandemia y evitar así la posibilidad de contagios masivos. Se garantizó el servicio básico a los usuarios de Justicia en la atención en los Juzgados Penales y de la Niñez y la Adolescencia, en las Oficinas de Garantías Constitucionales y de Atención Permanente y por ende la puesta en marcha los servicios de justicia, siguiendo las reglamentaciones para la reanudación de actividades establecidas por las Acordadas dictadas por la Corte Suprema de Justicia, cumpliendo los protocolos necesarios.

Así también, el relevamiento de necesidades en las sedes de Juzgados de Paz y de Primera Instancia dependientes de las Circunscripciones, asistencia a los Juzgados de Paz y de Primera Instancia (limpieza de predios, fumigaciones, mantenimiento de equipos informáticos, mantenimiento de instalaciones eléctricas), tomando todas las medidas sanitarias establecidas; dictado de providencias y notificaciones.

Las diferentes secciones y Juzgados fueron equipadas con la tecnología necesaria para la utilización de medios telemáticos, por lo que las Circunscripciones Judiciales se han enfocado al mejoramiento del servicio de internet y actualizando los equipos para video conferencia; los distintos Juzgados de Primera Instancia se encuentran trabajando para la realización de depuración de causas a fin de actualizar el JUDISOFT; se optimizaron las condiciones de infraestructura los Juzgados de Paz y a pesar de las limitaciones de logística, se distribuyeron los insumos necesarios a distintas dependencias Judiciales y Administrativas.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACIÓN PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 03: Administración de Justicia Dpto. Concepción

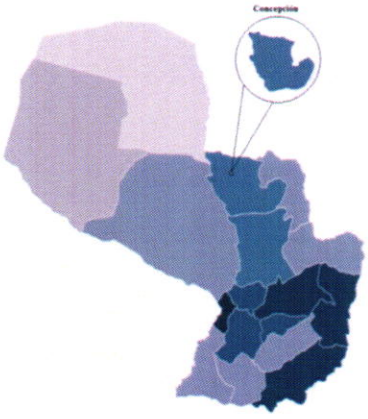

En el marco de la expansión del Trámite Judicial Electrónico en las ciudades de Horqueta, Yby Yaú y Vallemí, se realizaron trabajos de instalación y capacitación para el sistema de Oficios Electrónicos y de Cobertura de Gastos en línea en el Palacio de Justicia de Horqueta, siendo emitido el primero por la Actuaria del Juzgado Penal de Garantías de dicha localidad. Asímismo, se instalaron los nuevos equipos para Video Conferencias en los Juzgados, por lo que se realizó una capacitación sobre el manejo del sistema del oficio electrónico en coordinación con la Dirección de Tecnología y Comunicaciones (DTIC) y el Consejo de Administración de Concepción.

Así mismo se realizaron jornadas de retroalimentación sobre el uso del Sistema Jurisdiccional "JUDISOFT", demostración de los avances de la nueva versión del sistema, aplicando a casos específicos.

Es importante mencionar que este mecanismo ahorrará tiempo, atendiendo que de la manera tradicional se demoraba aproximadamente una semana en realizar la comunicación, y con este sistema las notificaciones se realizan en el día.

La Circunscripción Judicial de Concepción se adhiere a la campaña "Lazo verde", propuesta por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, junto con la CSJ, en el marco del día nacional contra el maltrato, abuso sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes. Con esta campaña, se busca concientizar e incentivar a la población a luchar contra los delitos de abuso y maltrato de niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

Se procedió a la habilitación de la primera Oficina de la Dirección General de los Registros Públicos de Concepción y todo el Norte del país. También se realizó la implementación del Sistema de Mediación Móvil, con alcance para las localidades de Yby Yaú y Vallemí, dotándose de un móvil exclusivo para el cumplimiento de la misión de la CSJ, y el logro del descongestionamiento de los juzgados.

Se realizó además, la habilitación del Módulo de Consulta de casos judiciales, este servicio brinda información sobre la ubicación de expedientes, no solo de la Circunscripción de Concepción, sino de todas las Circunscripciones de la República, en esta oficina también se expiden informes electrónicos (penales y crediticios), de deudores alimentarios morosos-REDAM y los oficios judiciales.

Igualmente cabe destacar la ampliación de la competencia de los Tribunales de Sentencia de las ciudades de Concepción y Horqueta, concretada mediante Resolución N° 8.899/2021, y que entrará en vigencia en el año 2022.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

El objetivo es lograr una mejor distribución de las causas que llegan a estado de Juicio Oral, y permitir que todos los Tribunales de Sentencia tengan la misma producción. Se menciona asimismo que para las mejoras sustanciales de esta sede se llegó al 78% (setenta y ocho por ciento) de ejecución del presupuesto.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021, logrando un 90% (noventa por ciento) de resoluciones Conclusivas, No Conclusivas y Administrativas:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CONCEPCIÓN				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Concepción	20.280	18.309	-1.971	**90%**
TOTAL	**20.280**	**18.309**	**-1.971**	**90%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

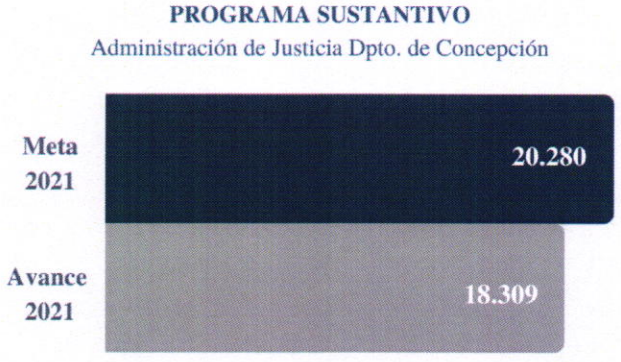

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 04: Administración de Justicia Dpto. San Pedro.

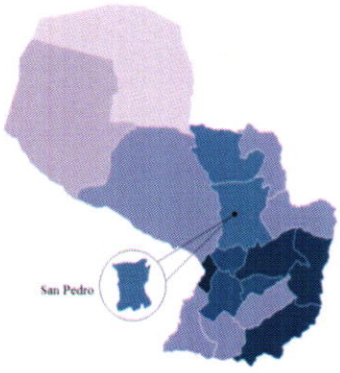

Esta Circunscripción implementó el Expediente Judicial Electrónico. Igualmente, el Sistema JUDISOFT se extendió a los Juzgados de Primera Instancia de San Estanislao resaltándose la dotación de equipos informáticos. En cuanto a infraestructura, se resaltan las obras de ampliación en el Juzgado de la Niñez de San Estanislao. La ejecución del presupuesto general aprobado para la citada Circunscripción Judicial, al cierre del Ejercicio Fiscal fue de 93.3%, (noventa y tres con tres por ciento) resultado de las obligaciones contables de los compromisos financieros asumidos por la Institución.

De igual manera, y a los efectos de brindar un ambiente optimo y agradable a los usuarios de justicia como también a los magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial, se realizaron servicios de mantenimientos y reparaciones para el Palacio de Justicia (ascensor, generador, camionetas, electromecánica, extinción de incendios, fotocopiadoras, equipos informáticos, sistema de climatización etc.). Relevamiento de necesidades in-situ y de forma telemática en las sedes de los 2l (veinte y un) Juzgados de Paz y de las 2 (dos) sedes de Primera Instancia dependientes de la Circunscripción.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE SAN PEDRO				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de San Pedro	25.370	24.557	-813	97%
TOTAL	25.370	24.557	-813	97%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

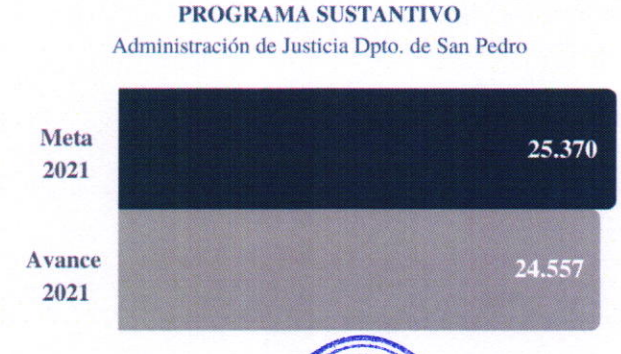

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 05: Administración de Justicia Dpto. Cordillera

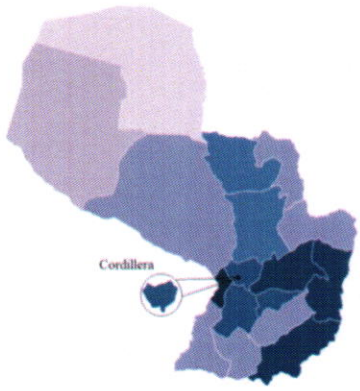

Se realizó la habilitación del Juzgado Penal de Garantías del Tercer Turno y el Juzgado de Paz de Caacupé del Segundo Turno. Sobre la gestión administrativa, se proyectan acciones para fortalecer la infraestructura física de los Juzgados de Paz y la construcción de la futura sede del Juzgado de Paz de Caraguatay. Se realizó el traslado del Juzgado Penal de Garantías de San Bernardino como Juzgado Penal de Garantías N° 3 de Cordillera, y del Juzgado de Paz Penal de Caraguatay como Juzgado de Paz de Caacupé, 2° turno.

En el ámbito de la Gestión del Gobierno Judicial se realizó la instalación de un Telecentro en la Sede del Palacio de Justicia de Cordillera, además del proceso de renovación de registro y control de Auxiliares de Justicia. Se dio la inauguración de la Oficina de Mesa de Entrada y Salida de la Dirección General de los Registros Públicos y de la Biblioteca de la Institución, asimismo, la habilitación de la Plataforma de consulta de casos Judiciales. El porcentaje de ejecución presupuestaria de la Circunscripción Judicial, ascendió al 96% (noventa y seis por ciento).

En el marco del fortalecimiento del sistema informático han sido recepcionados: 25 (veinte y cinco) equipos informáticos (doble pantalla) destinado a los despachos en los cuales se encuentra implementado el Expediente Electrónico, el cual dota de mejores tecnologías a Magistrados y Actuarios de los Juzgados de Primera Instancia de los Fueros Penal, Civil y Niñez y Adolescencia y Oficina de Atención Permanente.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CORDILLERA				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Cordillera	17.780	23.201	5.421	**130%**
TOTAL	**17.780**	**23.201**	**5.421**	**130%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

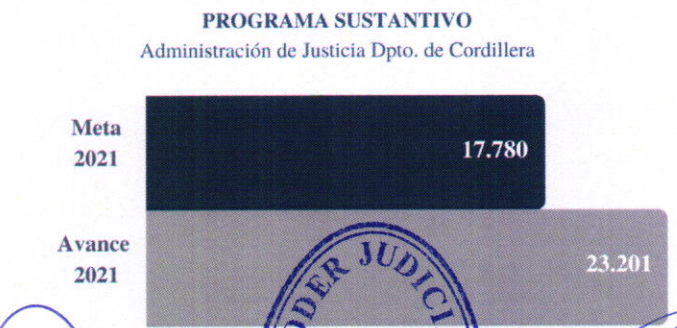

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 06: Administración de Justicia Dpto. Guairá

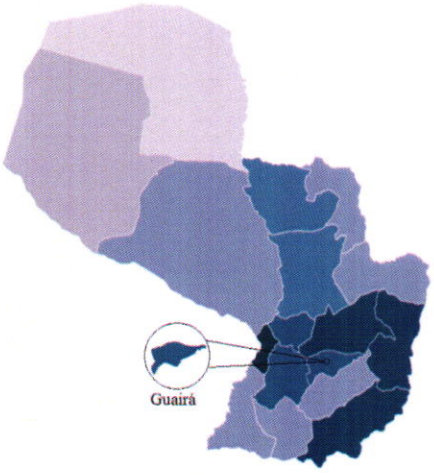

Se registran importantes logros, tales como el fortalecimiento del uso de medios telemáticos para la realización de las reuniones del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guairá, de magistrados y capacitaciones. El ámbito jurisdiccional como el administrativo y las áreas de apoyo fueron equipados con mayor tecnología, mejorándose el servicio de internet. Fue implementado el Sistema JUDISOFT en los Juzgados de Paz Nos. 1 y 2 de la ciudad de Villarrica. Además, entró en vigencia el Trámite Judicial Electrónico, en los Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial, Penal de Garantías, Laboral, Niñez y Adolescencia, Mesa de Entrada Jurisdiccional, y Atención Permanente.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de planeamiento y control, consolidando los planes y los resultados de los sistemas de seguimientos y control de gestión. Igualmente, se verificaron la compatibilidad de las operaciones y de la ejecución de los programas con la consecución de los objetivos y metas establecidas para el presente Ejercicio Fiscal. Se ha logrado la ejecución presupuestaria del 81% (ochenta y un por ciento) del presupuesto aprobado.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE GUAIRÁ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Guairá	20.017	15.793	-4.224	79%
TOTAL	20.017	15.793	-4.224	79%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

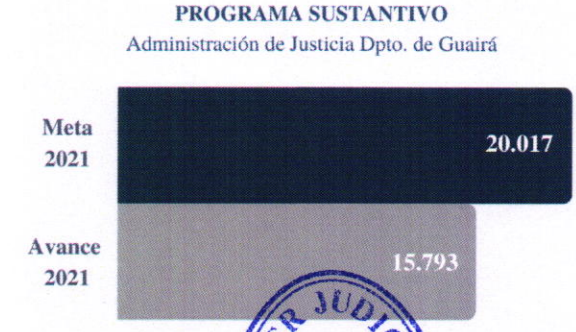

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 07: Administración de Justicia Dpto. Caaguazú

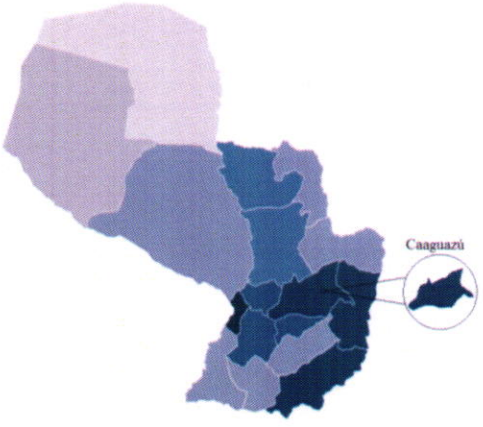

El consejo de Administración de Justicia del departamento de Caaguazú trabajó en la aplicación de las medidas sanitarias correspondientes a fin de seguir brindando una atención oportuna a los usuarios del sistema judicial. Se llevó a cabo la implementación del sistema JUDISOF en el juzgado de ejecución, del expediente electrónico en los Juzgados Penales de la Adolescencia Nos. 1 y 2. Asimismo se implementó la fiscalización electrónica de ingresos judiciales para los juzgados que cuentan con expedientes electrónicos.

Otro de los logros a destacar en esta Circunscripción Judicial es la implementación del primer programa departamental de acogimiento familiar en el marco de la Ley N° 6486/2020 "Jajetopajey", con iniciativa de las unidades de Recursos Humanos y Derechos Humanos. Se ha logrado la ejecución del 96% (noventa y seis por ciento) del presupuesto en rubros centralizados y el 91% (noventa y un por ciento) en los descentralizados.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAGUAZÚ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Caaguazú	28.050	32.451	4.401	**116%**
TOTAL	**28.050**	**32.451**	**4.401**	**116%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

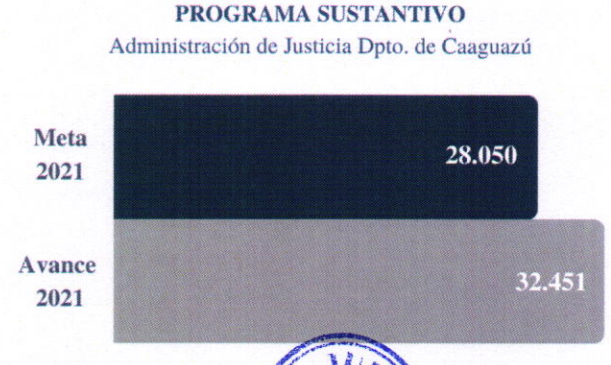

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 08: Administración de Justicia Dpto. Caazapá

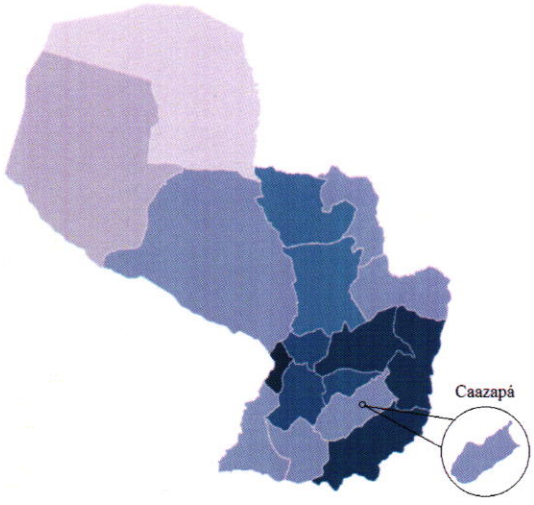

Se amplió la implementación del servicio de Mediación Móvil en los Juzgados de Paz de la Circunscripción. A la fecha, se encuentra implementadas en los Juzgados de Paz de Caazapá, Aba'i, San Juan Nepomuceno, Yuty: como así también en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia de San Juan Nepomuceno y Yuty. Se fortaleció la utilización de medios telemáticos en los juzgados para audiencias a través de un sistema de video conferencias, utilizando la plataforma zoom, dando especial énfasis a la publicidad de la información, entre ellas se destacan el sorteo público de las causas/juicios que ingresan en el Tribual de Sentencia y Tribunales de Apelaciones.

Se llevó a cabo una Jomada de Monitoreo y Evaluación de los Indicadores sobre Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas de la Circunscripción Judicial. Mediante acciones coordinadas con la Unidad de Recursos Humanos, se procedió a un control constante del cumplimiento del régimen disciplinario de los funcionarios judiciales a los efectos de un mejor servicio. Asimismo, se desarrolló una capacitación a Peritos Indígenas matriculados por la Corte Suprema de Justicia. En cuanto a la ejecución presupuestaria en el presente ejercicio fiscal se logró un 96% (noventa y seis por ciento) del monto presupuestario asignado.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAZAPÁ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Caazapá	10.700	9.379	-1.321	**88%**
TOTAL	**10.700**	**9.379**	**-1.321**	**88%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

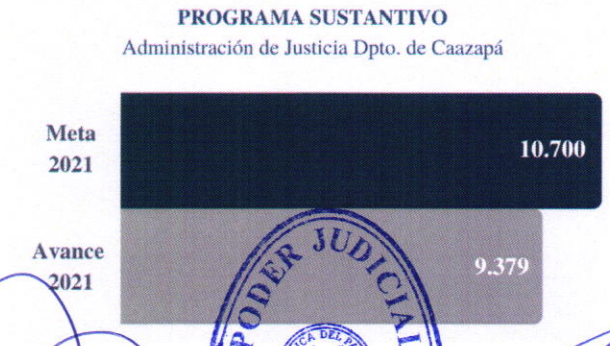

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 09: Administración de Justicia Dpto. Itapúa

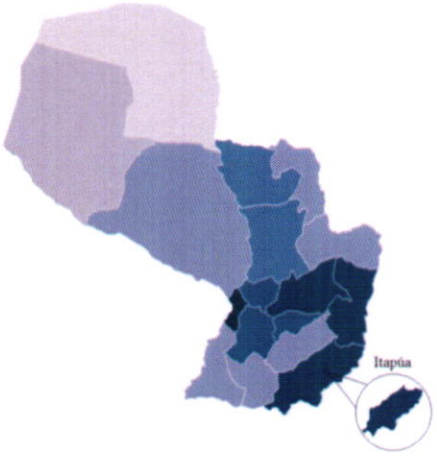

Se amplió el Expediente Judicial Electrónico, llegando a 22 (veinte y dos) Juzgados de Primera Instancia, de los fueros Civil y Comercial, Penal de Garantías, Laboral, Niñez y Adolescencia, además, de la Oficina de Atención Permanente. Asimismo, entró en vigencia la fiscalización electrónica, vía correo electrónico, por medio de las firmas digitales, para los expedientes tramitados en la plataforma. Se registró un total de 5.569 fiscalizaciones electrónicas, en comparación a 2.179 fiscalizaciones en formato papel, correspondientes a Juzgados de Paz.

Se realizó la adjudicación de la contratación de Provisión de Firmas Digitales, para la utilización de Actuarios y Jueces en los trámites electrónicos. Se autorizó la compra de cheques judiciales para uso de la Oficina de Contaduría General de los Tribunales, a efectos de dar respuestas a los usuarios de justicia que requieren de este servicio.

Se destaca la implementación del Sistema de Trámites Electrónicos en juzgados de primera Instancia de la Circunscripción. Se expidieron aproximadamente 200 (dos cientos) carnets a auxiliares de Justicia. En cuanto a la ejecución presupuestaria total fue del 94,52 % (noventa y cuatro con cincuenta y dos por ciento).

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ITAPÚA				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Itapúa	33.422	39.320	5.898	**118%**
TOTAL	**33.422**	**39.320**	**5.898**	**118%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

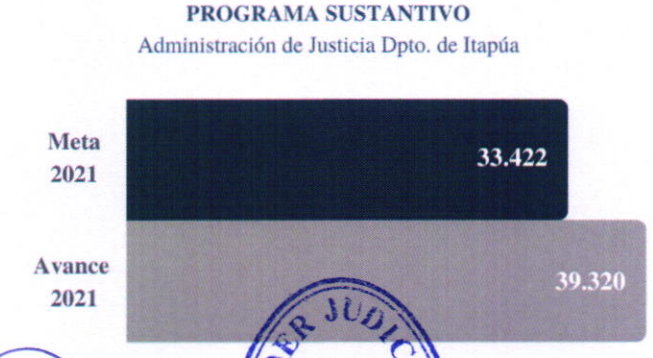

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 10: Administración de Justicia Dpto. Misiones

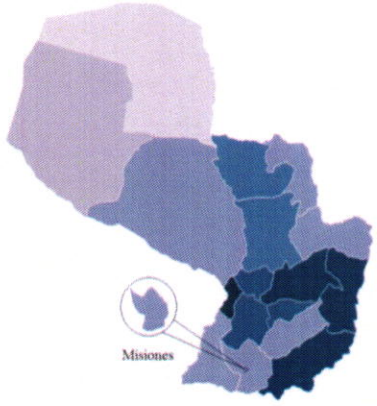

En el presente año se implementó el Expediente Judicial Electrónico con la habilitación de la mesa de entrada jurisdiccional, la firma digital y la fiscalización electrónica. Por otra parte, el equipamiento de la Cámara Gessel de la Circunscripción Judicial ha sido un logro importante para brindar mayor seguridad y comodidad, de modo a evitar igualmente el traslado de los niños a la ciudad de Asunción.

Entre las gestiones realizadas se menciona la depuración de causas, que se llevan a cabo por los diferentes juzgados. A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE MISIONES				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Misiones	15.982	14.935	-1.047	**93%**
TOTAL	15.982	14.935	-1.047	93%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

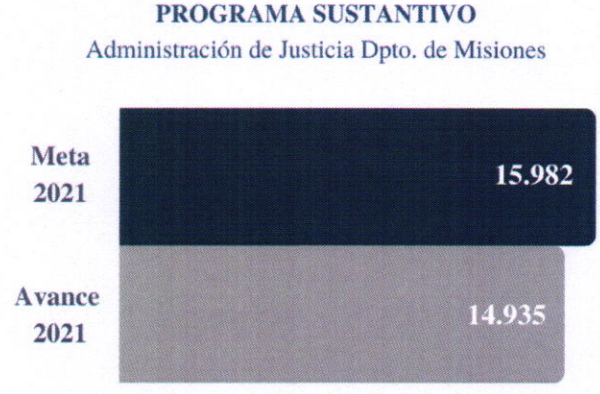

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 11: Administración de Justicia Dpto. Paraguarí

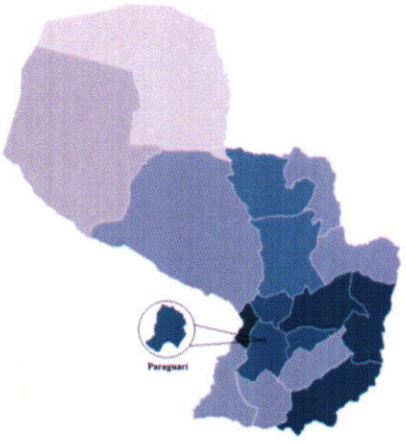

Se implementó la Tramitación Judicial Electrónica en los Juzgados Penal de Garantías de Carapeguá, de la Niñez y la Adolescencia de Paraguarí, Penal de la Adolescencia de Paraguarí y Penal de Garantías de Ybycuí. Asimismo, se implementó la Fiscalización Electrónica, los Oficios Judiciales en los Tribunales de Apelación, y se llevaron a cabo Juicios Orales vía Telemática. Igualmente, se realizó la implementación de atención de consultas a través del sistema de mensajes de la fan page y los mensajes de WhatsApp.

Se procedió a la Inauguración del espacio permanente de exposición de productos elaborados por personas privadas de libertad, a iniciativa del Juzgado de Ejecución Penal de Paraguarí, con la finalidad de que posteriormente puedan tener una reivindicación social y un oficio a través de cual subsistir.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PARAGUARÍ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Paraguarí	21.147	13.342	-7.805	**63%**
TOTAL	21.147	13.342	-7.805	63%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

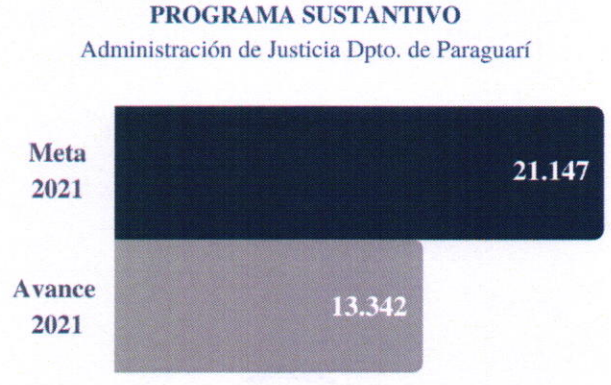

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 12: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraná

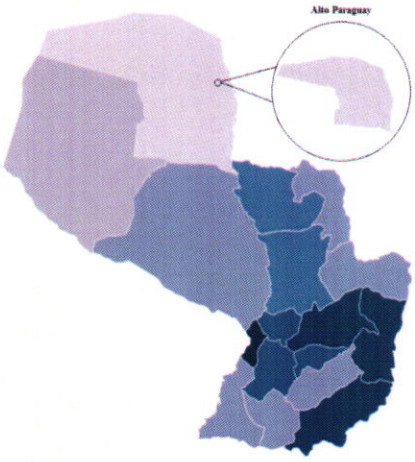

La Circunscripción Judicial de Alto Paraná, culmina el año alcanzando grandes logros, especialmente en la digitalización de justicia y la trasformación tecnológica de los procesos judiciales. Obteniendo un 100% (cien por ciento) de implementación de la tramitación electrónica, en sus juzgados de Primera Instancia, registrándose un total de 943.464 actuaciones. Se realizó también la palada inicial para la construcción del Juzgado de Primera Instancia de Naranjal. Asimismo, se inauguraron la Biblioteca "Luis de Gásperi" y el Salón Auditorio "Lydia Noemí Almada de Couchonnal", en el Complejo Edilicio Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

Se demuestra un mejoramiento en el acceso a la justicia debido a una reducción del 30% (treinta por ciento) en insumos de papelería, esto a través de la eliminación progresiva de formalismos innecesarios en la tramitación de los procesos administrativos y jurisdiccionales. Se realizó por primera vez el acto de juramento de 55 (cincuenta y cinco) nuevos abogados en la nueva sede de Ciudad del Este.

El Conjunto Edilicio Palacio de Justicia de Ciudad del Este, fue habilitado oficialmente para los usuarios, es un edificio integrado, que se monitorea desde una sala de control entre ellos los sistemas de prevención contra incendios, las secciones de ventilaciones, luces, cámaras y cuenta con un acceso muy alto de tecnología, la cual es de última generación, incluyendo los sistemas de audios y alarmas.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARANÁ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraná	68.787	69.324	537	**101%**
TOTAL	**68.787**	**69.324**	**537**	**101%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

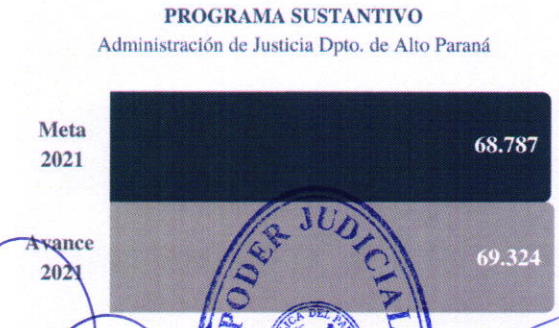

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 13: Administración de Justicia Dpto. Central

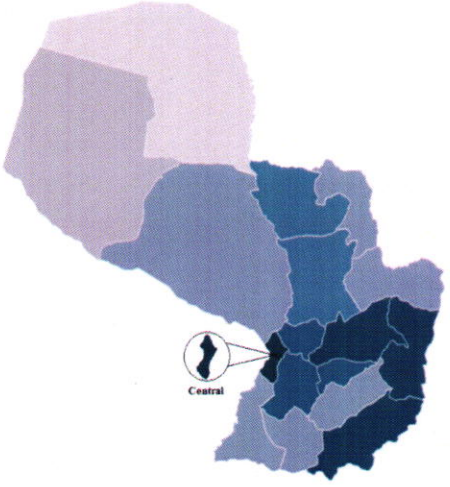

Se presentó la nueva herramienta digital denominada "Nendive", a fin de facilitar a la ciudadanía opciones electrónicas para presentar denuncias en casos de violencia doméstica, a través de teléfonos móviles. Las denuncias se formulan ante la Oficina de Atención Permanente, habilitada en San Lorenzo y atendida por jueces de Paz de turno. Respecto a la ampliación del Expediente Electrónico, se implementó la fiscalización electrónica de tasas judiciales en sedes judiciales de San Lorenzo y Luque, a través de la página web de la CSJ y el correo electrónico de la Circunscripción Judicial de Central. Se habilitaron también el Tribunal de Apelación Penal Segunda Sala y nuevos Tribunales de Sentencias.

Se realizó un seguimiento al Plan Piloto de descongestión de las penitenciarías nacionales de las causas de Central en las Penitenciarias de: Tacumbú, Buen Pastor y el Centro Educativo Integral de Itaugua (para menores infractores), a través de los Juzgados de Ejecución y Penales Adolescentes de Central, que brindan apoyo y asistencia en la realización de audiencias públicas, revisiones y otorgamiento de medidas alternativas.

Asimismo, se realizó la instalación de un telecentro a través del convenio entre la CSJ y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), con acceso libre a profesionales abogados y/o usuarios que realizan trámites en Central. A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CENTRAL				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Central	126.798	149.256	22.458	**118%**
TOTAL	**126.798**	**149.256**	**22.458**	**118%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

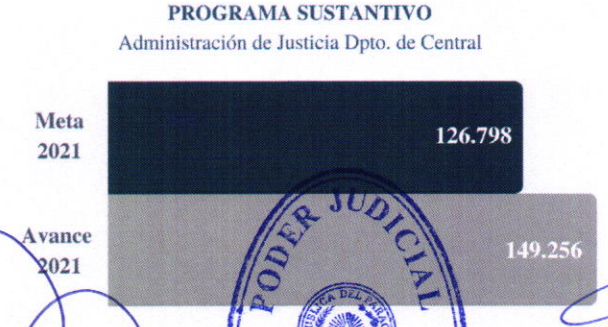

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 14: Administración de Justicia Dpto. Ñeembucú

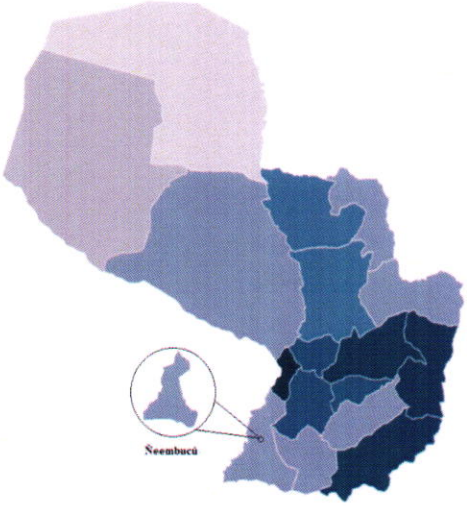

Entre los principales logros se resalta la ampliación del Palacio de Justicia de Pilar, con 2 (dos) niveles para el depósito de suministros. También, la disposición de la Sala de Cámara Gessel y el mejoramiento de las sedes de los Juzgados de Primera Instancia de Alberdi, Villa Franca y Villa Oliva. En cuanto a la inversión en tecnología, se remarca la puesta en funcionamiento del Telecentro en el predio del Palacio de Justicia de Pilar. Además, se implementó el expediente electrónico en los Juzgados de Primera Instancia, Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia y Penal de Garantías.

Se inauguró de la sala de lactancia y el Telecentro en el Palacio de Justicia de Pilar, asimismo se realizó la recepción e inauguración de la obra de construcción correspondiente a la terminación del edificio del Juzgado de Paz de Alberdi y la terminación, recepción e inauguración de la obra de construcción correspondiente a la ampliación de la estructura edilicia del Palacio de Justicia de Pilar (área administrativa).

Se realizó la implementación exitosa de la mesa de entrada jurisdiccional, transmisión en vivo del sorteo para dejar constancia del orden de votación de Magistrados en los expedientes judiciales de los Tribunales de Apelación y Juzgados de Sentencia. A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ÑEEMBUCÚ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Ñeembucú	11.529	7.636	-3.893	66%
TOTAL	11.529	7.636	-3.893	66%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

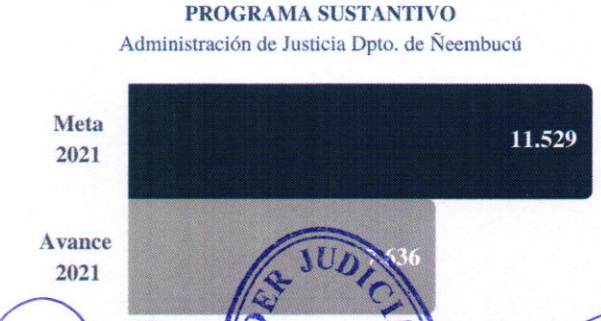

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 15: Administración de Justicia Dpto. Amambay

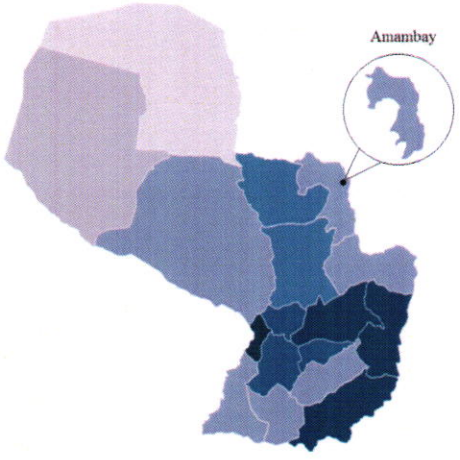

En la Circunscripción Judicial de Amambay se implementó el Expediente Judicial Electrónico en 11 (once) despachos judiciales de Primera Instancia, de los fueros Civil y Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia, Penal de la Adolescencia, Penal de Ejecución y Penales de Garantías, extendiéndose hasta el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Capitán Bado. Se destaca el cambio de nomenclatura del Juzgado Penal de la Adolescencia del Segundo Turno; así como la ampliación de competencia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la mencionada ciudad.

Se llevó a cabo la jornada de matriculación para auxiliares de la justicia, teniendo en cuenta la vigencia del nuevo Sistema para registro, control y expedición de tarjetas de identificación con código QR, totalizando 691 (seiscientos noventa y un) renovaciones. Asimismo, se realizó la transferencia de un inmueble, para asiento del futuro Juzgado de Paz del distrito de Karapai.

Con el fin de reducir la brecha digital, facilitar el acceso de la justicia y brindar un servicio de internet gratuito a los usuarios de justicia, se procedió a la instalación de un telecentro en el edificio del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero. A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE AMAMBAY				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Amambay	15.226	17.149	1.923	**113%**
TOTAL	**15.226**	**17.149**	**1.923**	**113%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

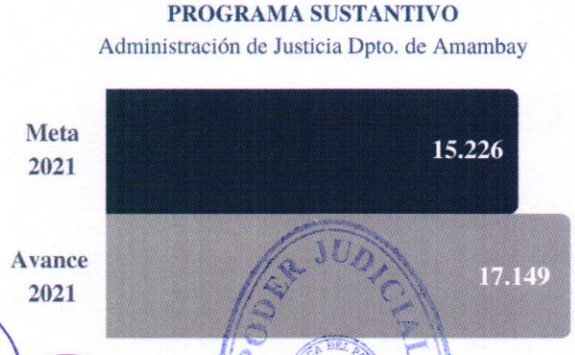

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 16: Administración de Justicia Dpto. Canindeyú

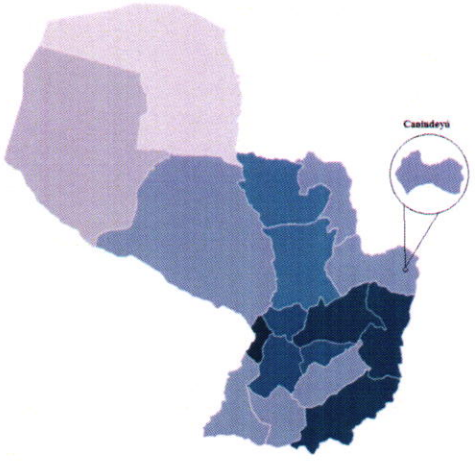

Esta Circunscripción destacó la implementación del Expediente Judicial Electrónico en Juzgados de Primera Instancia. En cuanto a obras físicas, se habilitaron nuevas sedes de los Juzgados de Paz de Katueté, de Paz de Curuguaty y de Paz de Salto del Guairá. Además, se incorporaron tres inmuebles en carácter de donación, para la construcción de los Juzgados de Paz de Nueva Esperanza y Yasy Kañy, y el Juzgado de Primera Instancia de Katueté. Igualmente se realizó la implementación de Expediente Judicial Electrónico en los Juzgados de Primera instancia de la Circunscripción.

Se ejecutó la adquisición de muebles en general, equipos informáticos y servicio de firmas digitales, para la implementación del expediente electrónico en la Circunscripción. Asimismo, se llevaron a cabo jornadas de capacitación sobre el uso del expediente judicial electrónico, dirigido a profesionales abogados, defensores públicos y fiscales de la región, en el marco de la implementación de la tecnología digital.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CANINDEYÚ				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Canindeyú	9.269	10.948	1.679	**118%**
TOTAL	**9.269**	**10.948**	**1.679**	**118%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

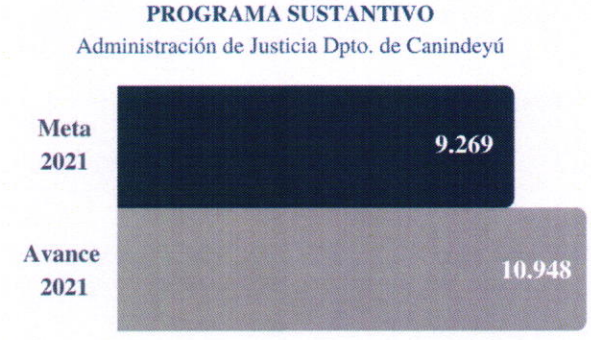

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 17: Administración de Justicia Dpto. Pte. Hayes

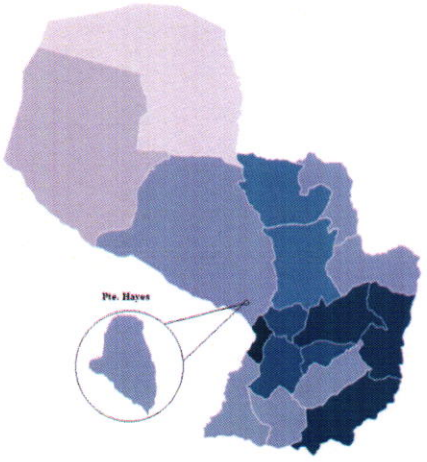

Se destaca la habilitación del Juzgado de Paz del Segundo Turno de Benjamín Aceval y de Villa Hayes. Asimismo, la construcción de un nuevo retén para los detenidos que concurren para sus audiencias respectivas, en la sede principal de la mencionada circunscripción. Por otra parte, se realizaron gestiones para la construcción de la sede del Palacio de Justicia de esta zona. Además, se efectuaron los trámites correspondientes con la Municipalidad de Villa Hayes para la donación de un predio, a fin de construir el Juzgado de Paz de en Remansito.

Refacciones y acondicionamientos edilicios efectuados en los locales de los Juzgados de Paz de: Puerto José Falcón, Fortín Caballero, Tte. Esteban Martínez y Nanawa, también se realizó la construcción de un nuevo retén para la permanencia de los internos que concurren para sus respectivas audiencias. En el departamento Técnico Forense se ha registrado una producción global de 1.071 Evaluaciones y Constituciones, en las áreas de Psicología Forense, Medicina Forense, Psiquiatría Forense y Trabajo Social Forense.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PTE. HAYES				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Pte. Hayes	9.267	9.841	574	**106%**
TOTAL	**9.267**	**9.841**	**574**	**106%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

PROGRAMA SUSTANTIVO

Administración de Justicia Dpto. de Pte. Hayes

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 18: Administración de Justicia Dpto. Boquerón

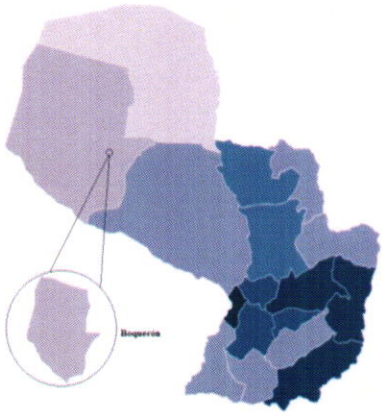

La Circunscripción Judicial de Boquerón fortaleció sus recursos humanos con la incorporación de funcionarios para varios Juzgados. También, se destacó la implementación del oficio electrónico y la concreción del inicio del proceso para implementar el Sistema JUDISOFT. Se brindó atención al público, y se realizó la expedición de fotocopia de resoluciones y se contestaron los oficios judiciales para reconstitución de expedientes. Se procedió a la emisión de los informes de antecedentes penales por oficio, a instituciones como la fiscalía, los juzgados penales, y otros.

Se destaca la transparencia y el libre acceso de los usuarios de justicia al uso de los datos e informaciones estadísticas y la provisión de la información judicial de los usuarios de esta la Circunscripción. Además, se destaca la producción de las resoluciones dictadas de acuerdo a la meta estimada para este ejercicio fiscal.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE BOQUERÓN				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Boquerón	3.972	3.668	-304	**92%**
TOTAL	**3.972**	**3.668**	**-304**	**92%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

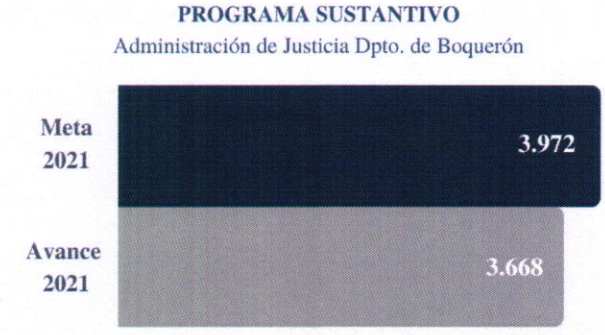

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

Actividad 19: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay

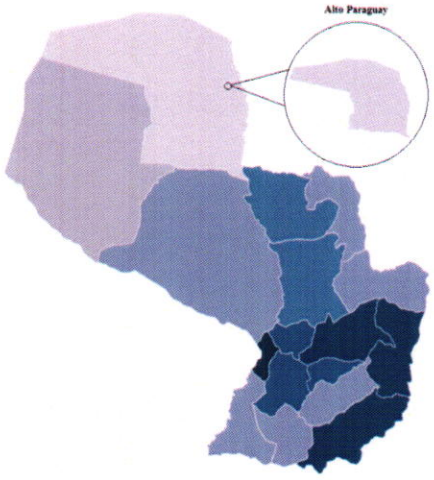

Se resalta la habilitación del Juzgado de Paz de Toro Pampa, en febrero del año 2021. Por otra parte, es importante mencionar que fue implementado el oficio judicial electrónico en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Puerto Casado. En dicha localidad fue habilitada la Oficina de Fiscalización Electrónica. Asimismo, se cita como importante avance que los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Penal y de la Niñez y la Adolescencia desde el 21 de junio del año 2021 cuentan con la plataforma del Expediente Judicial Electrónico.

Cabe destacar que se procedió con la provisión de equipos informáticos, accesorios y firmas digitales a los Juzgados de Primera Instancia Penal de Garantías, Civil, Comercial y Laboral y el Juzgado de la Niñez y Adolescencia de Puerto Casado, en el marco de la Implementación del Oficio y Expediente Electrónico.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2021:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARAGUAY				
ACTIVIDAD	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraguay	2.184	1.187	-997	**54%**
TOTAL	**2.184**	**1.187**	**-997**	**54%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2021, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2021.

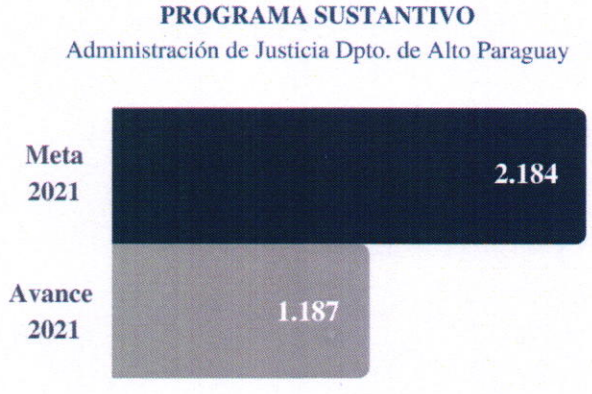

ECON. MARCELO TORRES
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

"PROGRAMA PARTIDAS NO ASIGNABLES"

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Al respecto, cabe señalar, que los vencimientos de los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal/2021, relacionados a los empréstitos vigentes, se hallaron fijados en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se observa una meta anual productiva de 100% (cien por ciento), con un avance físico de 92% (noventa y dos por ciento) al cierre del mes de diciembre/2021.

PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA.				
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META	AVANCE	DIFERENCIA	%
Servicio de la Deuda	100	92	8	92%
TOTAL	**100**	**92**	**8**	**92%**

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado cierre del Ejercicio Fiscal 2021, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el año 2021, y el Avance con información acumulada al cierre del mismo periodo.

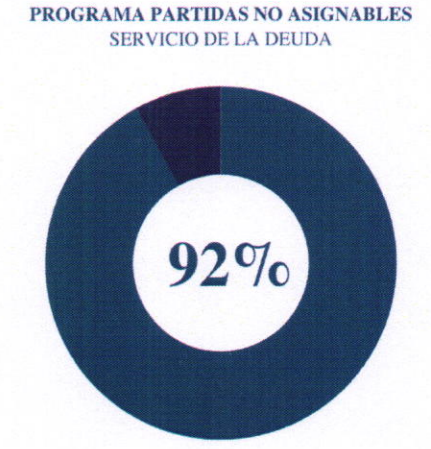

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ANEXO II
INVERSIONES Y TRANFERENCIAS

a. Inversiones

A continuación, se detallan las inversiones realizadas en el Grupo 500 - Inversiones, en cuanto a construcción, mantenimiento y otras inversiones para los edificios del Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia, conforme el siguiente formato:

Corte Suprema de Justicia
Ejercicio Fiscal 2021
Inversión en Equipamientos e Infraestructura

O.G	Descripción	Cantidad	Departamento/ Circunscripción	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaraníes [1]	Monto pagado Guaraníes [2]	Saldo a pagar al 31/12/2021	Detalle de la Adquisición Realizada
522	Construcción de Edificios Judiciales	1	Canindeyú	Saltos del Guaira	2020	77.298.891.840	17.837.153.001	59.461.738.839	Pagado 100% Anticipo 10% + Hasta Certificado de Obra N° 8 (Agosto/2021) - Construcción de Obars Civiles y su equipamiento (se excluye mobiliario interior /exterior y señalización)
522	Construcción de Edificios Judiciales	1	Canindeyú	Saltos del Guaira	2020	1.035.866.105	0	1.035.866.105	Reajustes de certificados de obra del N° 01 al 10
522	Construcción de Edificios Judiciales	1	Canindeyú	Saltos del Guaira	2020	644.359.071	0	644.359.071	Interés por atraso en pagos de certificados del 01 al 11
522	Construcción de Edificios Judiciales	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2017	151.666.999.151	144.248.649.195	7.418.349.956	Pagado 100% Anticipo 10% + Hasta Certificado de Obra N° 36 - Construcción de Obars Civiles y su equipamiento (se excluye mobiliario interior /exterior y señalización)
522	Construcción de Edificios Judiciales	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2017	18.131.631.200	0	18.131.631.200	Reajustes, trabajos complementarios e Intereses de certificados de obras
522	Construcción de Edificios Judiciales - Guardería	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2018	10.837.534.648	10.295.657.917	541.876.731	Pagado 100% Anticipo 10% + Hasta Certificado de Obra N° 14 - Construcción de Obars Civiles y su equipamiento (guardería)
522	Construcción de Edificios Judiciales - Guardería	1	Alto Paraná	Ciudad del Este	2018	832.728.893	0	832.728.893	Interés por atraso en pagos de certificados (guardería)
522	Construcción de Edificios Judiciales	1	Central	Capiatá	2021	52.109.522.541	0	52.109.522.541	Construcción de Obras Civiles y su equipamiento (se excluye mobiliario interior /exterior y señalización)
522	Construcción del Juzgado de Paz de Horqueta	1	Concepción	Horqueta	2017	702.763.844	651.994.551	50.769.293	93% (Noventa y tres por ciento) Falta la instalación del Parque infantil con el que ya se cuenta en la obra, la culminación del canto rodado para la vereda y la pintura general para la recepción provisoria de la obra.-
532	Adq. de Maq. Y Equipos Agropecuarios	1	Concepción	Concepción	2021	3.980.675	3.980.675	0	Adq. de Maq. Y Equipos Agropecuarios
532	Adq. de Maq. Y Equipos Agropecuarios	1	Concepción	Concepción	2021	14.720.000	14.720.000	0	Adq. de Maq. Y Equipos Agropecuarios
532	Adq. de Maq. Y Equipos Agropecuarios	1	Concepción	Concepción	2021	1.526.280	1.526.280	0	Adq. de Maq. Y Equipos Agropecuarios
534	Adq. De Equip. Educativos y Recreac.	1	Concepción	Concepción	2021	1.748.000	1.748.000	0	Adq. De Equip. Educativos y Recreac.
536	Adq. De Equip. Comunic. Y Señalam.	1	Concepción	Concepción	2021	16.300.000	16.300.000	0	Adq. De Equip. Comunic. Y Señalam.
536	Adq. De Equip. Comunic. Y Señalam.	1	Concepción	Concepción	2021	51.600.000	51.600.000	0	Adq. De Equip. Comunic. Y Señalam.
536	Adq. De Equip. Comunic. Y Señalam.	1	Concepción	Concepción	2021	70.950.000	0	70.950.000	Adq. De Equipo de Audio para Sala de Juicios Orales de Horqueta
538	Adq. De Herram., Aparatos e Instrum.	1	Concepción	Concepción	2021	99.200.000	99.200.000	0	Adq. De Herram., Aparatos e Instrum.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

O.G	Descripción	Cantidad	Departamento/ Circunscripcion	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaranies [1]	Monto pagado Guaranies [2]	Saldo a pagar al 31/12/2021	Detalle de la Adquisición Realizada
541	Adq. De Muebles y Enseres	1	Concepción	Concepción	2021	30.130.000	30.130.000	0	Adq. De Muebles y Enseres
541	Adq. De Muebles y Enseres	1	Concepción	Concepción	2021	32.790.000	32.790.000	0	Adq. De Muebles y Enseres
541	Adq. De Muebles y Enseres	1	Concepción	Concepción	2021	8.200.000	8.200.000	0	Adq. De Muebles y Enseres
541	Adq. De Muebles y Enseres	1	Concepción	Concepción	2021	52.535.000	52.535.000	0	Adq. De Muebles y Enseres
541	Adq. De Muebles y Enseres	1	Concepción	Concepción	2021	50.845.500	50.845.500	0	Adq. De Muebles y Enseres
542	Adq. De Equipos de Oficina	1	Concepción	Concepción	2021	10.724.500	10.724.500	0	Adq. De Equipos de Oficina
542	Adq. De Equipos de Oficina	1	Concepción	Concepción	2021	40.020.000	40.020.000	0	Adq. De Equipos de Oficina
542	Adq. De Equipos de Oficina	1	Concepción	Concepción	2021	14.080.000	14.080.000	0	Adq. De Equipos de Oficina
543	Adq. De Equipos de Computación	1	Concepción	Concepción	2021	22.880.000	22.880.000	0	Adq. De Equipos de Computación
543	Adq. De Equipos de Computación	1	Concepción	Concepción	2021	114.427.000	114.427.000	0	Adq. De Equipos de Computación
543	Adq. De Equipos de Computación	1	Concepción	Concepción	2021	4.576.000	4.576.000	0	Adq. De Equipos de Computación
543	Adq. De Equipos de Computación	1	Concepción	Concepción	2021	1.386.000	1.386.000	0	Adq. De Equipos de Computación
543	Adq. De Equipos de Computación	1	Concepción	Concepción	2021	60.066.000	60.066.000	0	Adq. De Equipos de Computación
543	Adq. De Equipos de Computación	1	Concepción	Concepción	2021	10.937.025	10.937.025	0	Adq. De Equipos de Computación
543	Adq. De Equipos de Computación	1	Concepción	Concepción	2021	522.504.000	485.760.000	36.744.000	Adq. De Equipos de Computación. Falta la regularización del pago de 1 (un) Equipo Informático y 10 (diez) Impresoras matriciales
530-536	Adquisición de Equipo de Video Conferencia	1	San Pedro	San Pedro	2020	72.500.000	72.500.000	0	Adquisición de Equipo de Video Conferencia Adjudicada en el año 2020 y pago procesado en el año 2021
540-543	Adquisición de Equipos de Oficina y Computación	6	San Pedro	San Pedro	2020	16.800.000	16.800.000	0	Adquisición de Computadora Tactil. Adjudicada en el año 2020 y pago procesado en el año 2021
540-543	Adquisición de Equipos de Computación	21	San Pedro	San Pedro	2021	47.460.000	47.460.000	0	Adquisición de Impresoras matriciales.
540-543	Adquisición de Equipos de Computación	20	San Pedro	San Pedro	2021	11.000.000	11.000.000	0	Adquisición de UPS de 800VA
540-543	Adquisición de Equipos de Computación	6	San Pedro	San Pedro	2021	15.000.000	15.000.000	0	Adquisición de Scaner de mesa
540-543	Adquisición de Equipos de Computación	61	San Pedro	San Pedro	2021	6.466.000	6.466.000	0	Adquisición de tarjeta de Red Inalambrica.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

O.G	Descripción	Cantidad	Departamento/ Circunscripcion	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaraníes [1]	Monto pagado Guaraníes [2]	Saldo a pagar al 31/12/2021	Detalle de la Adquisicion Realizada
540- 542	Adquisición de Equipos de Oficina	2	San Pedro	San Pedro	2021	6.880.000	6.880.000	0	Adquisición de Reloj Marcador Biométrico
540-541	Adquisición de Muebles y Enseres	11	San Pedro	San Pedro	2021	21.032.000	21.032.000	0	Adquisición de Acondicionador de Aire
540-541	Adquisición de Muebles y Enseres	29	San Pedro	San Pedro	2021	23.200.000	23.200.000	0	Adquisición de escitorio
540-541	Adquisición de Muebles y Enseres	29	San Pedro	San Pedro	2021	15.080.000	15.080.000	0	Adquisición de mesa de apoyo con portateclado.
540-541	Adquisición de Muebles y Enseres	30	San Pedro	San Pedro	2021	14.220.000	14.220.000	0	Adquisición de estante Metalico
540-541	Adquisición de Muebles y Enseres	36	San Pedro	San Pedro	2021	21.060.000	21.060.000	0	Adquisición de Sila Giratoria
540-541	Adquisición de Muebles y Enseres	118	San Pedro	San Pedro	2021	42.775.000	42.775.000	0	Adquisición de Silla Interlocutora
540-541	Adquisición de Muebles y Enseres	10	San Pedro	San Pedro	2021	11.200.000	11.200.000	0	Adquisición de Sillón Ejecutivo.
540-541	Adquisición de Muebles y Enseres	89	San Pedro	San Pedro	2021	53.400.000	53.400.000	0	Adquisición de Armario
536	Equipos de Comunicación y Señalamiento	17	Cordillera	Caacupe	2020	6.800.000	6.800.000	6.800.000	Equipos de Comunicación y Señalamiento
542	Adquisición de Equipos de Oficina	5	Cordillera	Caacupe	2021	12.750.000	10.000.000	10.000.000	Adquisición de Equipos de Oficina
543	Adquisición de Equipos de Computacion	19	Cordillera	Caacupe	2020	61.685.000	61.685.000	61.685.000	Adquisición de Equipos de Computación
543	Adquisición de Equipos de Computacion	25	Cordillera	Caacupe	2021	326.400.000	316.362.671	298.750.000	Adquisición de Equipos de Computación
530	Adq. de Maq., Equipos y Herramientas Mayores	1	Guairá	Villarrica	2021	73.740.000	60.954.398	12.785.602	Se aclara que el monto que se establece en la Columna "Saldo a pagar al 31/12/2021" corresponde al saldo del rubro.
540	Adquisición de Equipos de Oficina y Computacion	1	Guairá	Villarrica	2021	372.130.000	308.952.800	63.177.200	Se aclara que el monto que se establece en la Columna "Saldo a pagar al 31/12/2021" corresponde al saldo del rubro.
534	Adquisición de Equipos de Educativos y Recreacionales	1	Caaguazú	Coronel Oviedo	2021	41.000.000	41.000.000		Parque Infantil para el Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo
536	Adquisición de Equipos de Comunicaciones y Señalamientos	2	Caaguazú	Coronel Oviedo	2020	128.800.000	128.800.000		Equipos de Videoconferencia
538	Adquisición de Equipos de Comunicación	7	Caaguazú	Coronel Oviedo	2021	15.311.931	15.311.931		Cámaras de CCTV
541	Adquisición de Muebles y Enseres	19	Caaguazú	Coronel Oviedo	2021	12.677.500	12.677.500		Escritorios, Sillas, Silla Interlocutor y -Armarios
542	Adquisición de Equipos de Oficina	1	Caaguazú	Coronel Oviedo	2021	6.218.922	6.218.922		1 Fotocopiadora
543	Adquisición de Equipos de Computación	89	Caaguazú	Coronel Oviedo	2021	538.870.843	532.022.843	6.848.000	2 Notebook, 27 Impresoras láser y 17 Scanners, 40 Estaciones de trabajo y 3 Swirch
541	Adquisición de Muebles Y Enseres.	8	Caazapá	Caazapá	2021	7.840.000	7.840.000	0	4 Unid. Sillon de Trabajo s/ apoya brazo. 4 Unid. Sillones para Jueces.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

O.G	Descripcion	Cantidad	Departamento/ Circunscripcion	Distrito	Año de adjudicacion	Monto total en Guaraníes /1	Monto pagado Guaraníes /2	Saldo a pagar al 31/12/2021	Detalle de la Adquisición Realizada
541	Adquisición de Muebles Y Enseres.	8	Caazapá	Caazapá	2021	6.800.000	6.800.000	0	8 Unid. Modulo Archivador Marca ACACIA.
541	Adquisición de Muebles Y Enseres.	7	Caazapá	Caazapá	2021	20.150.000	20.150.000	0	4 Unid. Acondicionador de Aire 18.000 BTU Marca RDC. 3 Unid. Acondicionador de Aire 24.000 BTU Marca RDC.
536	Eq. De comunicación y señalamiento.	20	Caazapá	Caazapá	2021	61.000.000	61.000.000	0	5 Unid. Equip. De Central Telef. Marca PANASONIC. 5 Unid. Consola de Operadora Marca PANASONIC. 10 Unid. Aparato de Fax Marca PANASONIC.
538	Herram., aparatos e Instrum.	6	Caazapá	Caazapá	2021	115.524.333	115.524.333	0	3 Unid. Grabador Digital DVR con 16 Canales Marca HIKVISION. 3 Unid. Grabador Digital DVR con 8 Canales Marca HIKVISION.
543	Adquisicion de Equipos de Computación.	20	Caazapá	Caazapá	2021	120.076.000	120.076.000	0	7 Unid. Comput. Person. (PC) de Escrit. Marca HP. 4 Unid. Impresora Laser blanco y negro Marca LEXMARK. 4 Unid. Impres. Matric. Carro Porto Marca Epson. 3 Unid. UPS DE 800 VA. Marca EATON. 2 Unid. Notebook 'Personal Marca HP.
538	Herram., aparatos e Instrum.	5	Caazapá	Caazapá	2021	9.875.000	9.875.000	0	2 Unid. de Hidrolavadora 1800W. Marca FASCY. 2 Unid. Hidrolavadora 1.600 W. Marca FASCY. 1 Unid. de Sierra Ingletadora Marca FASCY.
542	Adquisición de Equipos de Oficina.	8	Caazapá	Caazapá	2021	26.240.000	26.240.000	0	8 Unidades de Reloj Marcador Biométrico. Marca ZK TECO.
543	Adquisicion de impresoras laser Multifunción	14	Itapua	Encarnación	2021	88.686.220	88.686.220	0	Imprlementación de Trámites electronicos. Licitación 390.257
543	Adquisicion de impresoras laser Multifunción	14	Itapua	Encarnación	2021	75.320.000	75.320.000	0	Implementación de Trámites electronicos. Licitación 402.411
543	Adquisicion de Computadoras de Escritorio	8	Itapua	Encarnación	2021	102.560.000	102.560.000	0	Implementación de Trámites electronicos. Licitación 402.411
543	Monitores	28	Itapua	Encarnación	2021	30.800.000	30.800.000	0	Implementación de Trámites electronicos. Licitación 402.411
543	Teclado USB	50	Itapua	Encarnación	2021	2.275.000	2.275.000	0	Implementación de Trámites electronicos. Licitación 402.411
543	Routers Wifi	4	Itapua	Encarnación	2021	1.100.000	1.100.000	0	Implementación de Trámites electronicos. Licitación 402.411
543	UPS de 1000 VA	8	Itapua	Encarnación	2021	5.600.000	5.600.000	0	Implementación de Trámites electronicos. Licitación 402.411
543	HUB Switch 8 Puertos 1000 Mbps	10	Itapua	Encarnación	2021	1.950.000	1.950.000	0	Imprlementación de Trámites electronicos. Licitación 402.411
541	Adquisición de Muebles y Enseres	34	Misiones	San Juan Bautista	2021	67.547.500	0	67.547.500	Se cuenta con resolución de adjudicación, código de contratación y contrato suscripto. No se ha efectuado el pago por falta de asigancón de Plan de Caja en F.F. 10.
543	Adquisición de Equipos de Computación	85	Misiones	San Juan Bautista	2021	359.560.000	359.560.000	0	Sin Observación
533	Maquinarias y Equipos Industriales	3	Misiones	San Juan Bautista	2021	1.050.000.000	1.050.000.000	0	Sin Observación
536	Equipos de Comunicaciones y Señalamiento	1	Misiones	San Juan Bautista	2021	185.333.487	49.050.000	136.283.487	Pago parcial a la empresa pytyvo telecomunicaciones S.A.
520	Construcción de Juzgado de Paz de Ybycui	1	Paraguarí	Ybycui	2016	749.683.685	727.033.840	22.649.845	85% de ejecución
541	Adquisición de Muebre y Enseres	1	Paraguarí	Paraguarí	2021	768.510	0	768.510	Bienes recibidos
541	Adquisición de Muebre y Enseres	10	Paraguarí	Paraguarí	2021	33.634.000		33.634.000	Bienes recibidos

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

ECON. MARCELO TORRES L.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

O.G	Descripcion	Cantidad	Departamento/ Circunscripcion	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaraníes [1]	Monto pagado Guaraníes [2]	Saldo a pagar al 31/12/2021	Detalle de la Adquisicion Realizada
541	Adquisición de Muebles y Enseres	10	Paraguarí	Paraguarí	2021	10.200.000	0	10.200.000	Bienes recibidos
541	Adquisición de Muebles y Enseres	30	Paraguarí	Paraguarí	2021	13.200.000	0	13.200.000	Bienes recibidos
541	Adquisición de Muebles y Enseres		Paraguarí	Paraguarí	2021	20.846.750	0	20.846.750	Bienes recibidos
536	Equipos de comunicación y señalamientos	7	Alto Paraná	Ciudad del Este	2020	105.530.816	105.530.816	0	Compra de mezclador para transmisores directo, grabador profesional de transmisores, transmisor de redes sociales, monitor de control general de camara y transmisores, camara, rack de montaje.
541	Adquisicion de Muebles y Enseres	8	Alto Paraná	Ciudad del Este	2020	11.000.000	11.000.000	0	Compra de Franelografos
541	Adquisicion de Muebles y Enseres	24	Alto Paraná	Ciudad del Este	2020	115.176.000	115.176.000	0	Compra de bebederos
541	Adquisicion de Muebles y Enseres	20	Alto Paraná	Ciudad del Este	2020	209.000.000	209.000.000	0	Compra de Lavamanos portatil de estructura metalica.
543	Adquisición de Equipos de Computación	32	Alto Paraná	Ciudad del Este	2021	126.150.000	126.150.000	0	Compra de Impresoras Laser Monocromatica e Impresoras para impresión de cheques
543	Adquisición de Equipos de Computación	78	Alto Paraná	Ciudad del Este	2020	123.575.634	123.575.634	0	Compra UPS de 1500 VA.
543	Adquisición de Equipos de Computación	5	Alto Paraná	Ciudad del Este	2021	56.925.000	56.925.000	0	Compra de Impresoras Laser Color
543	Adquisición de Equipos de Computación	7	Alto Paraná	Ciudad del Este	2021	44.008.034	44.008.034	0	Compra de Router Firewall
543	Adquisición de Equipos de Computación	83	Alto Paraná	Ciudad del Este	2020	780.200.000	780.200.000	0	Compra de Computadoras personales PC.
552	Equipos de Seguridad Institucional	3	Alto Paraná	Ciudad del Este	2020	564.000.000	564.000.000	0	Compra de Escaner Rayos X
552	Equipos de Seguridad Institucional	7	Alto Paraná	Ciudad del Este	2020	327.250.000	327.250.000	0	Compra de Arco detector de metal, temperatura y camara termica.
536	Implementación de Red Inalambrica	1	Central	San Lorenzo	2021	490.000.000	218.000.000	272.000.000	100%
541	Muebles y Escritorios	1	Central	San Lorenzo	2021	600.000.000	299.990.200	0	
543	Adquisición de Computadoras		Central	San Lorenzo				2.037.850.277	Adjudicado en el ejercicio 2021, Necesidad para formalización del contrato.-
522	Remodelación y Ampliación del Juzgado	1	Ñeembucú	Alberdi	2019	153.104.749	153.104.749	0	Obras Concluidas. Los montos expuestos en la columna de Monto pagado Guaraníes corresponden a la sumatoria de pagos de los años 2019, 2020 y 2021.-
522	Ampliación de la Estructura Edilicia del Palacio de Justicia	1	Ñeembucú	Pilar	2019	606.710.549	452.852.643	153.857.906	
543	Computadoras Personales, UPS 800 VA, Impresoras láser	8	Ñeembucú	Pilar	2021	86.808.000	0	56.704.000	----------
579	Renovación de Licencia de FORTIGATE FC100E	1	Ñeembucú	Pilar	2021	29.951.000	0	29.951.000	----------
540	Adquisición de Equipos de Oficina.	18	Amambay	Pedro Juan Caballero	2021	79.302.942	79.302.942	0	Máquina Fotocopiadora Multifuncional Marca: CANON, Modelo: IR 1643. 100 Recepción definitiva de los Equipos de Oficina, se encuentran en Deposito de Existencia de Bienes de Uso.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

O.G	Descripcion	Cantidad	Departamento/ Circunscripcion	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaranies [1]	Monto pagado Guaranies [2]	Saldo a pagar al 31/12/2021	Detalle de la Adquisición Realizada
522	Obras complementarias en Juazgado de Paz	1	Canindeyú	Curuguaty	2021	235.891.317	235.891.317	0	100%
522	Obras complementarias en Juazgado de Paz	1	Canindeyú	Nueva Esperanza	2021	626.914.407	626.914.407	0	100%
522	Obras complementarias en Juazgado de Paz	1	Canindeyú	Salto del Guaira	2021	59.438.550	59.438.550	0	100%
534	Adquisición de Parque infantil para la sede del Juzgado de Paz	1	Canindeyú	Nueva Esperanza	2021	30.000.000	30.000.000	0	100%
535	Adquisicion de balon de oxigeno y camilla	1	Canindeyú	Salto del Guaira	2021	9.950.000	9.950.000	0	100%
536	Adquisición de Equipos y aparatos de proyeccion	1	Canindeyú	Salto del Guaira	2021	14.300.000	14.300.000	0	100%
536	Adquisición de retroproyector	1	Canindeyú	Salto del Guaira	2021	7.500.000	7.500.000	0	100%
541	Provisión y colocación de Mamparas	1	Canindeyú	Katuete	2021	13.800.000	13.800.000	0	100%
541	Adquisición de muebles y enseres	1	Canindeyú	Salto del Guaira	2021	17.676.000	17.676.000	0	100%
541	Adquisición de mastil y cortina vertical	1	Canindeyú	Salto del Guaira	2021	19.277.200	19.277.200	0	100%
543	Adquisición de PC de escritorio	1	Canindeyú	Salto del Guaira	2021	10.500.000	10.500.000	0	100%
543	Adquisición de escaner, monitor y otros	1	Canindeyú	Salto del Guaira	2021	144.894.000	144.894.000	0	100%

b. Asistencia Monetaria (Transferencias)

En el cuadro detallado abajo, se puede observar la transferencia realizada en el Objeto de Gasto 842- Aporte a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), la misma responde a la finalidad de capacitar a los funcionarios/as y usuarios de justicia, en el marco de avanzar con la tecnología e ir modernizando así todas las instancias judiciales.

Asimismo, en el Objeto de Gasto 852- Transferencias corrientes a entidades del sector privado, académico y/o público del exterior, se aprueba por Resolución S2 N° 332 del Consejo de Superintendencia, la transferencia presupuestaria para el pago correspondiente en concepto de Membresía a la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (AITFA).

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Ejercicio Fiscal 2021						
O.G	Clase	Programa	Proy./ Act.	Institución Beneficiada	Descripción del destino de transferencia	Monto
842	1	1	2	CIDSEP	Aporte a entidades educativas sin fines de lucro	273.240.000
Total 842						273.240.000.-
852	2	2	1	AITFA	Transferencias ctes. a entidades del sector privado, académico y/o público del exterior.	10.260.000
Total 852						10.260.000.-
TOTAL GRUPO 800 - TRANSFERENCIAS						283.500.000.-

ECON. MARCELO TORRES L.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL – Dirección General de Administración y Finanzas – DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

ANEXO III
RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia, a cargo de la planificación, organización y control de todas las actividades para la eficiente administración y desarrollo de los recursos humanos, ejecutó sus acciones en coordinación con los distintos órganos jurisdiccionales y administrativos de la capital e interior del país, en el marco del mapa estratégico del Poder Judicial 2021 - 2025.

Dicha Dirección General tiene como principales funciones:

- Garantizar la vigencia de un sistema de desarrollo del personal de la institución, orientado a mantener capital humano idóneo, capaz, con liderazgo, proactivo y satisfecho de cumplir con su rol en la organización.
- Asegurar el desarrollo e implementación de planes de capacitación y motivación que logren la calificación adecuada de los funcionarios para la ejecución de las actividades que les son asignadas, logrando eficiencia en su gestión.
- Realizar las gestiones y trámites correspondientes a fin de que se apruebe la vigencia de herramientas de trabajo diseñadas por su equipo técnico, como Manuales de Cargos con los perfiles correspondientes, de Evaluación del Desempeño, de Valoración de cargos, atendiendo a los criterios, políticas y necesidades de la estructura organizacional y los trabajos a desarrollarse en cada área de la institución.
- Llevar el control de la gestión del manejo integral de todos los asuntos que involucran a los estudios, análisis, definiciones de criterios, políticas, procedimientos y herramientas de aplicación, de los cargos y salarios que rigen institucionalmente.
- Estudiar y evaluar las propuestas de revisión, análisis y actualización de las Tablas de Categorías, Denominación de Cargos y Remuneraciones de la institución. Realizar los trámites de tratamiento y aprobación.

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios/as Nombrados/as:

En el cuadro siguiente, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 13.797 funcionarios/as, de los cuales 11.915 son permanentes y 1.882 contratados/as.

Recursos Humanos			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**7.489**	**6.308**	**13.797**
Recursos Humanos Activos Nombrados [a]	6.465	5.450	11.915
Recursos Humanos Contratados [b]	1.024	858	1.882
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	4.456	2.615	7.071
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	1.279	988	2.267
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	54	25	79

(*) Fuente: Dirección General de Recursos Humanos – CSJ.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

En la siguiente imagen se puede apreciar la cantidad de Magistrados Judiciales discriminados por circunscripciones a nivel país que proporcionan sus servicios al Poder Judicial, teniendo la mayor cantidad de jueces y magistrados concentrados en la Capital con 151 (ciento cincuenta y uno), posteriormente se encuentra la sede de la Circunscripción Judicial de Central con 114 (ciento catorce) y en tercer lugar queda la ciudad de Alto Paraná con 102 (ciento dos) jueces y magistrados/as.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Ejercicio Fiscal 2021

CANTIDAD DE MAGISTRADO JUDICIALES A NIVEL PAÍS														
Circunscripciones Judiciales	JUECES							MIEMBROS DE TRIBUNAL						
	Juez de Paz	Juez Penal (Itinerante y Multifuero)	Juez de Primera Instancia	Juez de Primera Instancia Penal	Juez de Primera Instancia Civil	Juez de Primera Instancia Laboral	Juez de Primera Instancia Niñez	Miembro de Tribunal (Itinerante y Multifuero)	Miembro de Tribunal Civil Comercial	Miembro de Tribunal en lo Laboral	Miembro de Tribunal en lo Penal	Miembro de Tribunal Niñez y Adolescencia	Otros	Total
Capital	9	9	6	40	20	6	6	7	18	6	15	3	6	151
Concepción	15	0	0	21	9	0	2	3	0	0	0	3	0	53
San Pedro	22	0	0	16	6	0	3	3	3	0	0	3	0	56
Cordillera	22	0	0	11	3	0	2	3	3	0	0	3	0	47
Guairá	20	2	0	17	4	1	2	0	3	3	3	3	0	58
Caaguazú	24	2	0	16	5	2	4	1	6	0	3	0	0	63
Caazapá	15	4	0	11	3	0	3	3	0	0	0	3	0	42
Itapúa	33	2	0	18	11	2	2	4	3	3	6	3	0	87
Misiones	12	0	0	9	3	0	1	0	3	0	0	3	0	31
Paraguarí	19	0	0	11	2	0	2	3	0	0	3	3	0	43
Alto Paraná	25	3	0	30	15	2	8	1	6	3	6	3	0	102
Central	20	0	0	49	16	7	10	0	6	0	3	3	0	114
Ñeembucú	16	0	0	13	3	0	3	3	3	0	0	3	0	44
Amambay	6	0	0	14	4	1	1	0	3	0	3	3	0	35
Canindeyú	13	0	0	16	2	0	1	3	0	0	1	0	0	36
Pdte. Hayes	16	0	0	12	3	0	1	3	0	0	0	0	0	35
Boquerón	13	2	0	5	2	0	1	3	0	0	0	0	0	26
Alto Paraguay	9	0	0	6	4	0	1	3	0	0	0	0	0	23
Total a Nivel País	309	24	6	315	115	21	53	43	57	15	43	39	6	1.046

(*) Fuente: Dirección General de Recursos Humanos – CSJ

En el cuadro que se expone posteriormente, se detalla la cantidad de funcionarios comisionados al Poder Judicial a los diferentes Organismos y Entidades del Estado. Asimismo, se muestra la cantidad de funcionarios/as comisionados del Poder Judicial a los OEE, conforme informaciones proporcionadas por el Dirección General de Recursos Humanos.

Institución de Origen	Cantidad
De la Defensoría del Pueblo	1
De la Dirección de Aeronáutica Civil	2
De la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	1
De la ESSAP	1
De la Fuerzas Armadas de La Nación	1
De la Gobernación de Guairá	2
De la Municipalidad de Asunción	1
De la Municipalidad de Liberación - San Pedro	1
De la Secretaria Nacional de Deportes	1
De la Universidad Nacional de Pilar	1
Del Congreso Nacional	1
Del Instituto de Previsión Social (IPS)	3
Del Ministerio de la Defensa Publica	3
Del Ministerio de la Mujer	1
Del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	1
Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	3
Del Ministerio de Trabajo	1
Del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1
Del Tribunal Superior de Justicia Electoral	32
Total General	**58**

PODER JUDICIAL DPTO. DE PRESUPUESTO Dirección General de Administración y Finanzas

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

INSTITUCIÓN DE DESTINO	CANTIDAD
A la Cámara de Diputados	6
A la Cámara de Senadores	3
A la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)	1
A la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)	1
A la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas	1
A la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	1
A la Entidad Binacional Yacyreta	1
A la Facultad De Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA	1
A la Itaipú Binacional	3
A la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción	1
A la Municipalidad de Asunción	5
A la Municipalidad de la Ciudad de Asunción	1
A la Municipalidad de la Ciudad de San Lorenzo	1
A la Municipalidad de la Ciudad de Villa Elisa	1
A la Municipalidad de Paraguarí	1
A la Municipalidad de Ypané	1
A la Secretaria de Defensa del Consumidor y Usuario (SEDECO)	2
A la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)	1
A la Secretaria Nacional Anticorrupción	1
A la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)	1
A la Sindicatura General de Quiebras	3
A la Universidad Nacional de Asunción	1
A la Universidad Nacional de Asunción - Facultad De Derecho	3
A la Universidad Nacional de Caaguazú	1
A la Vice Presidencia De La Republica	1
Al Instituto de Previsión Social (IPS)	1
Al Ministerio de Justicia	2
Al Ministerio de La Defensa Publica	1
Al Ministerio de La Mujer	1
Al Ministerio de Relaciones Exteriores	1
Al Consejo de La Magistratura	3
Al Crédito Agrícola de Habilitación	2
Al Gabinete Civil de La Presidencia de la Republica	1
Al Hospital de Clínicas	1
Al Instituto Nacional de Estadística	1
Al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	4
Al Ministerio de Educación y Ciencias	1
Al Ministerio de Hacienda	2
Al Ministerio de Justicia	4
Al Ministerio de la Defensa Pública	1
Al Ministerio de La Niñez y la Adolescencia	1
Al Ministerio de La Tecnología y La Comunicación	1
Al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	3
Al Ministerio de Relaciones Exteriores	3
Al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	7
Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2
Al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat - MUVH	1
Al Ministerio del Interior	1
Al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)	1
Al Tribunal Superior de Justicia Electoral	1
Total General	**90**

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

ANEXO III

INFORMACIONES DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaria de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

La misma se enfoca en controlar el cumplimiento de los compromisos internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, en la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana de 2008, que aprobó las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, de crear un modelo de justicia integrador que promueva el mejoramiento de las condiciones de acceso a la justicia, concretamente, el de la mujer, corresponde disponer la integración de la Secretaría de Género del Poder Judicial, de modo a materializar su real y eficaz funcionamiento.

Entre los objetivos de la **Secretaria de Género**[3] de la Corte Suprema de Justicia, se mencionan los siguientes:

- Promover la incorporación e Institucionalización del derecho internacional de los DD.HH. de las mujeres en la administración de justicia.

- Identificar las áreas y acciones estratégicas para impulsar la igualdad de género e igualdad de oportunidades a las/os usuarias/os del servicio de justicia, y a todos los operadores/as del sistema, colaborando en la creación de una política integral de género para el Poder Judicial.

- Impulsar procesos de implementación de la política de género, proporcionando una plataforma técnica de la misma y asesorando en su definición y logrando la transversalización efectiva en todas las áreas de la actividad Institucional.

- Impulsar la formación del recurso humano Institucional idóneo, de modo a proveerles herramientas conceptuales y metodológicas para insertar el enfoque de género en sus funciones y competencias ordinarias.

- Promover, apoyar y canalizar iniciativas propias y ajenas con organismos nacionales e internacionales sirviendo de nexo Institucional con otros órganos y Poderes.

- Brindar asistencia técnica para la coordinación y gestión de proyectos de cooperación internacional o nacional, relacionados con la temática de género.

- Obtener el apoyo para propiciar la realización de estudios e investigaciones para identificar y erradicar las desigualdades de género que se producen en la administración de justicia.

[3]Disponible en https://www.pj.gov.py/contenido/136-secretaria-de-genero/338

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Elaborar propuestas, orientar y asesorar a las autoridades del organismo judicial sobre las acciones a realizar, que surjan de los resultados obtenidos de los estudios e investigaciones.

Principales actividades realizadas y finalizadas de la Secretaría de Género en el año 2021:

- Presentación de informes para el "Sistema de Monitoreo de Recomendaciones" (SIMORE), el cual consiste en un sistema interinstitucional que facilita la sistematización de las recomendaciones internacionales de DDHH realizadas al Paraguay por los diferentes órganos y procedimientos especiales de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

- La máxima instancia judicial aprobó el "Protocolo de atención a casos de violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico e intrafamiliar", dirigido a Magistratura y funcionariado de los Juzgados de Paz y Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

- Fue concluida la primera etapa de autodiagnóstico institucional en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género.

- Se prosiguió con la capacitación enfocada en la Atención a Víctimas de Violencia basada en género, dirigiéndose fundamentalmente a la Judicatura de Paz, así como a Juezas y Jueces de Primera Instancia y al funcionariado de las Oficinas de Atención a Víctimas de Violencia, de la Circunscripción Judicial de Central y Capital.

- La Secretaría de Género trabaja con información estratégica en la temática de derechos humanos de las mujeres para la elaboración de indicadores estadísticos de género. A tal efecto, se trabaja en la solicitud, recopilación y actualización de datos sobre denuncias de casos de violencia doméstica en Juzgado de Paz, y en la Oficina de Atención a Víctimas; causas ingresadas y condenas sobre abuso sexual y pornografía infantil; y condenas por feminicidio. La producción y sistematización de datos estadísticos por sexo permite contar con un panorama de avances y retrocesos en materia de derechos humanos de las mujeres, bajo el principio constitucional de igualdad y no discriminación, garantía del derecho de acceso a la justicia y promoción de mujeres en espacios de poder.

- Se realizó el diagnóstico del Poder Judicial relativo al estado de la aplicación del principio de igualdad y no discriminación, como base para el fortalecimiento de la institución y del sistema de justicia, incluidas las decisiones judiciales.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

- Prosecución al trabajo de acompañamiento que la Secretaría de Género y los Juzgados de Paz realizan en las bajadas, llevadas a cabo en las distintas localidades del país desde el año 2020, destacando los resultados positivos en materia de articulación intersectorial.

Con respecto a los indicadores de la Secretaría de Género, a continuación, se expone un cuadro con el resumen de las actividades más importantes desarrolladas por esta dependencia, así como los recursos humanos que prestan servicios a esta secretaría y la ejecución presupuestaria que fue destinada a la misma para el ejercicio fiscal 2021.

RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DESTINADOS A ACTIVIDADES RELACIONADAS A GÉNERO.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100
12	84.976.549.723	587.412.948	0,7%

Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género

1. Capacitación en Atención a Víctimas de Violencia basada en género.
2. Conversatorios virtuales con ReLeG.
3. Cooperación de EUROsocial+ para hacer efectivo el acceso a la justicia en condiciones de igualdad.

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
DPTO. DE PRESUPUESTO
Dirección General de Administración y Finanzas

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto

CONTACTOS

Nombre y Apellido:

- Juan Marcelo Torres
- María Lourdes González

Dependencia: Dpto. de Presupuesto

Dirección de correo electrónico institucional:

- presupuestocsj@gmail.com
- ju_torres@pj.gov.py

N° de teléfono institucional: 021 481 980 – Int.: 2956

ECON. MARCELO TORRES I.
JEFE DE DIVISION
CONTROL Y EVALUACION PRESUP.

PODER JUDICIAL
Dirección General de Administración y Finanzas
DPTO. DE PRESUPUESTO

CARLOS E. BENITEZ
Director
Dpto. de Presupuesto